

# ***PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO***

**I.E.S. LA HONTANILLA**

***TARANCÓN (CUENCA)***

***CURSO 2023/2024***

# Índice

<b>A. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.....</b>	<b>1</b>
<b>1.- Entorno social y cultural del centro y del alumnado. ....</b>	<b>1</b>
1.1.- Ubicación y situación geográfica .....	1
1.2.- Población y economía. ....	1
1.3.- Centro .....	2
1.4.- Centros docentes, servicios e instalaciones del entorno .....	3
1.5.- Características del alumnado .....	4
1.6.- Respuestas educativas antes estos referentes .....	5
<b>B. LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO. ....</b>	<b>6</b>
1.- Principios educativos y valores que guían la convivencia .....	6
<b>C. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA AMINISTRACIÓN EDUCATIVA, INCLUYENDO LA OFERTA DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS. ....</b>	<b>8</b>
1.- La definición de la jornada escolar del centro .....	8
2.- Ofertas de enseñanzas en el centro.....	9
3.- Oferta de itinerarios y materias optativas en eso .....	9
4.- Materias comunes, específicas de modalidad y materias optativas en bachillerato. ....	11
5.- Oferta de itinerarios en ciclos formativos .....	13
6.- Objetivos educativos de las enseñanzas. Adecuación al alumnado y al contexto. ....	17
7. Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la administración educativa .....	18
<b>D. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. ....</b>	<b>19</b>
<b>E. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD, DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORIA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.....</b>	<b>21</b>

1.- Criterios generales que guiarán la respuesta a la diversidad del alumnado en los distintos ámbitos de actuación del centro.....	22
2.- Medidas de inclusión educativa.....	23
2.1.- Medidas de carácter general.....	23
2.2.- Medidas de aula.....	24
2.3.- Medidas individualizadas.....	25
2.4.- Medidas extraordinarias de inclusión educativa.....	25
3.- Orientación y tutoría .....	26
4.- Programas y actuaciones que se desarrollan en el centro .....	29
4.1.- Programa Erasmus +.....	29
4.2.- Programa para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar .....	30
4.3.- Programa de acogida .....	31
4.4.- Actividades intercentros.....	33
4.5.- Proyectos solidarios .....	33
4.6.- Proyecto escolar saludable .....	34
4.7.- Programa de servicios a la comunidad.....	34
4.8.- Programa reflexiona.....	35
4.9.- Programa compañeros.....	36
4.10.- Aula profesional de emprendimiento APE.....	37
4.11.- Proyecto Steam .....	38
4.12.- Aula de tecnología aplicada ATECA .....	39
F. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTROS Y LAS AULAS .....	39
G. PLAN DE MEJORA DEL CENTRO. COMPROMISOS PARA MEJORAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS Y PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS .....	39
H. PLAN DE FORMACIÓN. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO .....	40
I. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA .....	42
J. PLAN DIGITAL DE CENTRO .....	42
K. PLAN DE LECTURA.....	43
L. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.....	45
M. LOS CRITERIOS Y PROCEDMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON AGENTES EDUCATIVOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO .....	47
N. LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS .....	49
1.- Servicio de transporte.....	49
2.- Materiales curriculares .....	49



**A. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.**

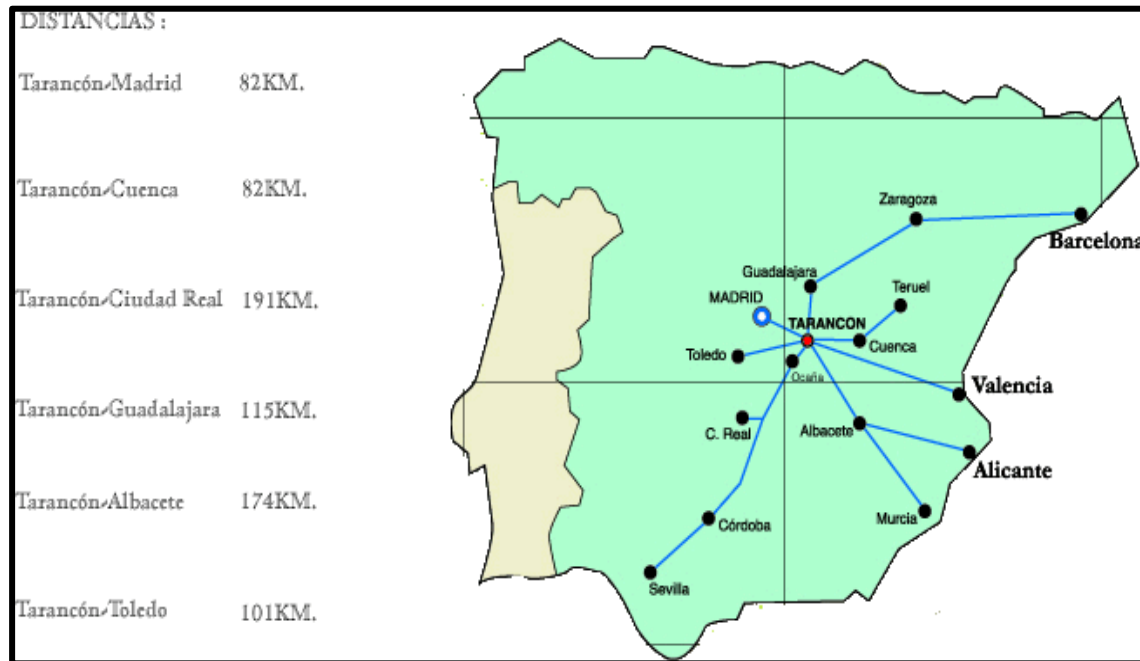
**1.- ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO.**

**1.1.- Ubicación y situación geográfica**

El I.E.S. “La Hontanilla” está situado en Tarancón, al sudoeste de la provincia de Cuenca y a 820 m. sobre el nivel del mar. Este municipio se ubica en la comarca de la Mancha Alta, a unos 80 Km de la capital, siendo la segunda población en número de habitantes de la provincia, con aproximadamente 16000 habitantes y una población flotante de unos 4000 habitantes.

Tarancón se encuentra en un punto estratégico que ocupa una extensión de 106 km<sup>2</sup> y limita con Madrid, Toledo y Guadalajara. Por su término municipal pasan la autovía Madrid-Valencia (A-3), la autovía de Castilla La Mancha (A-40), la carretera Nacional Tarancón-Teruel, así como las comarcales Tarancón-Guadalajara y Tarancón-Toledo.

Asimismo, tiene comunicación por ferrocarril en la línea Madrid-Valencia y además por esta comarca transcurre la línea del AVE Madrid-Cuenca-Valencia.



**1.2.- Población y economía.**

La población de la zona es muy diversa y el crecimiento de la misma es lento pero constante. Además de la población autóctona hay que contemplar la población que procede de pueblos de la comarca y de Madrid, y la población inmigrante, principalmente de Rumania, Marruecos, Colombia, China y de otros países latinoamericanos, mucha de ella no empadronada.

En general, el nivel de estudios de la población es medio, siendo relevante la población con estudios primarios y escasa la población que posee un título superior. Las inquietudes culturales de las familias son escasas, hecho que se observa en la poca participación en actividades organizadas por diferentes sectores.

La zona sigue dependiendo de la agricultura, y en los últimos años se ha producido un incremento en la industria y el comercio, sobre todo en el sector de la alimentación, en la de la construcción y el pequeño comercio. A pesar de ello, un elevado porcentaje de la población se ve en la obligación de buscar salidas profesionales en la comunidad de Madrid.

Debido a su situación geográfica, Tarancón se está convirtiendo en un enlace logístico entre el centro y norte peninsular y el Levante, por lo que la localidad ya cuenta con varios polígonos industriales donde destacan recientes empresas de Logística.

### 1.3.- Centro

El IES La Hontanilla, ubicado en la calle Antonio Machado, nace de la unión de los antiguos institutos de FP Fermín Caballero y IB Riánsares, hecho ocurrido en el año 2000 por lo que se denominó "Fusión 2000". Posteriormente cambió su nombre por el actual. Aunque lo pueda parecer, este hecho no es irrelevante ya que le va a conferir alguna de sus peculiaridades:

- Por un lado, el centro presenta una problemática añadida:
  - Ocupa gran extensión y está repartido en varios edificios:
    - Edificio A. En él se encuentran principalmente las aulas de referencia de ESO, CFGB de Servicios Comerciales, CFGM de Gestión Administrativa, CFGS de Administración y Finanzas, y CFGS de Desarrollo de Aplicaciones Web, aulas específicas, aulas de informática, despachos, sala de reuniones, conserjería, sala de profesores, departamentos didácticos, aula de medios audiovisuales y aula de convivencia. En el recinto exterior está la Biblioteca, el gimnasio A y dos talleres de Tecnología
    - Edificio B. En él se encuentran todas las aulas de Bachillerato, CFGS de Transporte y Logística, Aula Profesional de Emprendimiento (A.P.E.), aula ATECA y aulas específicas, conserjería, sala de profesores, departamentos didácticos y varios desdobles.
    - Edificio C. En él se ubican la cafetería y dos aulas específicas (1º CFGM de Electromecánica de Vehículos, 1º CFGB de Mantenimiento de Vehículos), y un almacén de la familia profesional de automoción.
    - Edificio D. Este edificio ubica otro gimnasio (el B), los talleres de la familia de Automoción (tanto para CCFF, como para CFGB), aulas y su departamento.
    - Entre los edificios hay una pista polivalente y detrás del edificio A hay dos pistas, una de baloncesto y otra de fútbol sala.

Esta distribución puede cambiar cada curso según las necesidades del centro.

- Por otro lado, los edificios son muy antiguos, tienen más de 30 años. Este factor es la causa de la presencia de problemas en la organización de los espacios y en el mantenimiento de las infraestructuras en condiciones adecuadas.

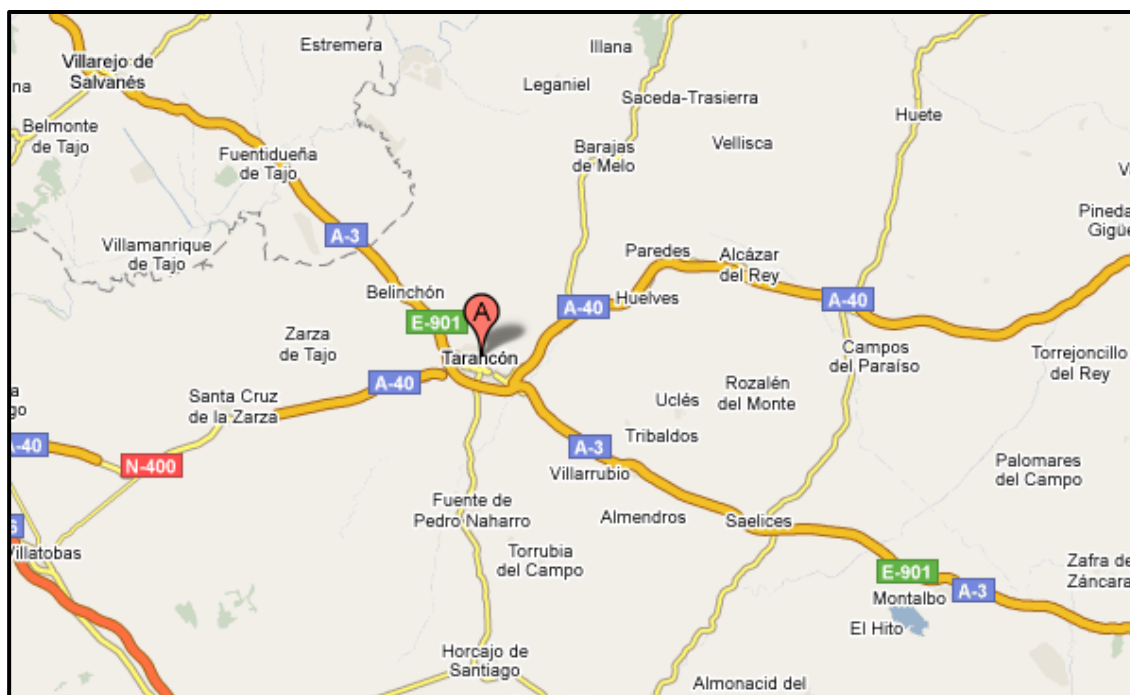
El área de influencia comprende los centros de Tarancón, y se extiende, para la Educación Secundaria Obligatoria hasta diversas localidades agrupadas en las siguientes rutas escolares:

- Ruta 1: Alcázar del Rey, Paredes y Huelves.
- Ruta 2: Leganiel y Barajas de Melo.
- Ruta 3: Urbanización “El Ballestar” y “Valderríos”, Belinchón y Zarza de Tajo.
- Ruta 4: Rozalén, Saelices, Uclés, Tribaldos y Villarrubio.

Aportando, aproximadamente, 100 alumnos de E.S.O. usuarios del transporte escolar.

Para estudios de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior también recibimos alumnos de:

*Huete, Carrascosa del Campo, Santa Cruz de la Zarza, Villamayor de Santiago, Horcajo de Santiago*



Debido a la extensa área de influencia, aproximadamente un total de 150 alumnos son usuarios del transporte escolar, con el consiguiente problema de limitación a la hora de realizar actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro.

#### 1.4.- Centros docentes, servicios e instalaciones del entorno.

La localidad de Tarancón dispone de numerosos servicios a los que acude también la población de la comarca que encabeza.

- a) Los Centros de enseñanza de la localidad se pueden clasificar en:
- **Públicos:** Centro de Asistencia Infantil Nuestra Señora de Riánsares, Centro de Asistencia Infantil San Isidro, Centro de asistencia Infantil Santa Quiteria, Colegio Duque de Riánsares, Colegio Gloria Fuertes, I.E.S. La Hontanilla, Centro de Educación Permanente de Adultos “Altomira” ...
  - **Concertados:** Colegio Melchor Canto, Colegio Nuestra Señora de las Mercedes.
  - **Centros de enseñanza no reglada:** La población cuenta con numerosas academias en las que se imparten diferentes enseñanzas, podemos destacar las dedicadas a inglés por el número de matrículas anuales que tienen, así como, las de matemáticas.
  - Centros de formación ocupacional: agencias de colocación y empresas de trabajo temporal.
- b) Asociaciones y Sociedades: de entre las diversas asociaciones existentes en la localidad merece la pena destacar tanto por el número de afiliados como por el de las actividades que realizan, las siguientes: AFA (Asociación de Familias de Alumnos) de cada centro escolar, Asociación Cultural Malena, Asociación de Amas de Casa Luisa Sigea, Agrupación Musical Nuestra Señora de Riánsares, Grupo Folklorico Caño Gordo, Asociación Deportivo Cultural Benéfica Peña El Mosto. Asociación de Donantes de Sangre, Asociación Ecologista, Asociación Pro-Salud mental (Nueva Luz), Cruz Roja Española, Asociación Benéfica Geriátrica, Asociación de Familiares de Minusválidos de Tarancón (AFAMIT), Asociación de enfermos de esclerosis múltiple y otras enfermedades degenerativas (ADEMTAC), Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias (AFAD), Asociación de Escuelas municipales deportivas, Asociación de comerciantes y actividades diversas (ALCAD), Confederación de Empresarios (CEO CEPYME), etc.
- c) Servicios públicos: biblioteca pública, dos juzgados de instrucción, notarías, Registro de la propiedad, Agencia Tributaria de Hacienda, Guardia Civil, Policía Municipal, Servicio de Protección Civil, Centro de Especialidades, Auditorio, Universidad Popular, pabellones deportivos, piscina municipal, campo municipal de deportes con varias instalaciones, Centro Escénico San Isidro, Casa de la Cultura, Archivo Histórico, etc.

### 1.5.- Características del alumnado.

En el centro se encuentran escolarizados alumnos de edades comprendidas desde los 12 y los 20 años, aunque realmente la horquilla de edades ha aumentado debido al auge de los estudios de FP. Por lo tanto, presentan múltiples características y cambios que se dan a lo largo de la preadolescencia y la adolescencia. Dentro de estos últimos, es importante considerar complejo el paso de la Educación Primaria a la Educación Secundaria, donde los alumnos deben adaptarse:

- Al cambio de centro escolar y de profesores.
- Al incremento de número de materias y del horario.
- A las mayores exigencias académicas.
- A la ampliación de los ámbitos de convivencia.
- A las personas de referencia: compañeros, alumnos mayores, etc.

En el contexto general de nuestro centro, la mayoría de los alumnos tiene un nivel académico y un rendimiento aceptable, aunque hay un importante grupo de alumnos cuyas expectativas y aspiraciones no van más allá de obtener el título de Graduado en E.S.O. o acceder al mundo laboral sin concluir la ESO debido a la posibilidad de empezar a trabajar en empresas cárnicas, logísticas y familiares de la zona. Sin embargo, en los últimos cursos se ha experimentado un cambio, siendo una población importante de alumnos los que pretenden continuar estudios a través de los estudios de CFGB o acceder a la Formación Profesional mediante las Pruebas de Acceso.

Por otra parte, al cumplir los 16 años la mayoría deciden estudiar Bachillerato, aunque ha aumentado el número de alumnos que decide dirigirse hacia la FP. Dentro de esta etapa el Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa es el más solicitado por los alumnos que acaban 4<sup>o</sup> de ESO.

La mayor dificultad se encuentra en la desmotivación que presentan algunos alumnos que llegan al centro. Estos alumnos, generalmente, tienen un ambiente familiar poco motivado cultural o intelectualmente.

En estos casos, existen pocas posibilidades para alentar la continuidad en los estudios: algunas familias sólo pretenden que sus hijos acudan al centro educativo hasta que alcancen la edad suficiente para poder trabajar, obligándoles, en ocasiones, a una escolarización que a veces el alumno rechaza. Este grupo de alumnos son, por tanto, los que presentan más problemas de disciplina y convivencia.

#### **1.6.- Respuestas educativas ante estos referentes.**

Como consecuencia de estos condicionantes el centro debe:

- Garantizar y ampliar la oferta educativa estructurada en:
  - o ESO.
  - o Programa de diversificación curricular.
  - o CFGB de Servicios Comerciales y de Mantenimiento de Vehículos.
  - o BACHILLERATO de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales
  - o CFGM de Electromecánica de Vehículos y de Gestión Administrativa.
  - o CFGS de Administración y Finanzas, y de Transporte y Logística y Desarrollo de Aplicaciones WEB
- Motivar, tratar de proporcionar mejores hábitos y otras vías de estudios.
- Orientar a las enseñanzas de CFGB a aquellos alumnos que tengan entre 15 y 17 años, que no hayan obtenido el título de Graduado en ESO, y presenten riesgo de abandono. Siempre y cuando muestren interés y se considere que el itinerario más adecuado para que el alumno pueda obtener un título sea este.
- Mantener un contacto inmediato y constante con los padres a través de las nuevas tecnologías. Por ello, el centro está integrado en el programa EDUCAMOS CLM.
- Ofrecer a la comunidad educativa una organización del centro lo más eficiente posible debido a la diversidad de sus miembros y a la problemática comentada anteriormente.
- Colaboración con el CRFP para la realización de cursos, seminarios, grupos de trabajo y talleres que permitan al profesorado formarse en todos los ámbitos relacionados con su labor educativa.



- Prevenir y controlar el Absentismo Escolar del centro mediante un protocolo de Absentismo Escolar en colaboración con los Servicios Sociales.

## **B. LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.**

### **1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA.**

Una nota de profesionalidad del profesorado es conocer el porqué de cada una de sus actuaciones en el aula y los efectos que esa práctica tiene en el alumnado. Un rasgo de coherencia del modelo educativo es que las actuaciones del conjunto del claustro y, en general, de la comunidad educativa respondan a unos principios.

Favorecemos una educación basada en el diálogo y la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa, profesores, padres y alumnos, lo que hace posible la libre expresión de todos sus miembros, en un marco de respeto, tolerancia, diálogo y valores democráticos.

Consideramos la acción educativa como una tarea de todo el profesorado, por lo que entendemos que es fundamental el trabajo en equipo con el fin de lograr una labor coherente, basada en unos criterios de educación comunes.

La nueva ley en vigor, LOMLOE, viene a consolidar los principios dictados tanto por la LOE, como por la LOMCE, dando especial relevancia a varios enfoques que resultan claves para adaptarnos a las exigencias de los tiempos actuales.

- Enfoque de igualdad de género
- Enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantía de éxito.
- Importancia de atender al desarrollo sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Agenda 2030.
- Necesidad de tener en cuenta el cambio digital.

En este ejercicio de necesaria contextualización, se identificarán y diferenciarán aquellos enfoques y principios que tienen una relación directa con las decisiones que corresponden al centro de aquellos otros que están referidos al conjunto del sistema educativo.

El Instituto de Educación Secundaria “La Hontanilla” es un centro educativo de titularidad pública que se compromete con los derechos, valores e ideales democráticos recogidos en la Constitución Española y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos asumidos por ésta en su artículo 10, y por lo tanto, organizará las actividades educativas y de convivencia basándose en los principios de igualdad, solidaridad, tolerancia y pluralidad. Se compromete, asimismo, con el modelo de enseñanza pública, y promoverá la participación en la gestión y en la vida del centro de todos los sectores implicados en ésta.

El centro y la comunidad educativa del IES “La Hontanilla” somos conscientes de que la “mejor educación” es el resultado de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias, así como con las instituciones de nuestro entorno. Por tanto, establecemos que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el mismo se guiarán por los siguientes principios:

- a) La práctica de un **proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad** para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencia en un contexto normalizado.
- b) La **práctica de la participación democrática y la cooperación** en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.
- c) La **equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades, la **inclusión educativa** y la **no discriminación**, que actúen como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- d) **La transmisión y puesta en práctica de valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, para que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- e) **La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos**, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- f) La **flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad** de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado. Porque cada individuo es diferente, el sistema educativo busca en todo momento personalizar el proceso de aprendizaje, respetando el ritmo evolutivo, la capacidad y forma de pensar y de actuar, las motivaciones e intereses y la originalidad de cada alumno.
- g) La concepción de la educación como **un aprendizaje permanente**, que se desarrolla a lo largo de toda la vida. La educación es mucho más que aprendizaje, aunque es imprescindible que las personas aprendan para poder educarse. Lo importante no es ya la adquisición de contenidos instructivos, sino utilizar de manera eficiente el propio pensamiento, "aprendiendo a pensar", y saber manejar las estrategias adecuadas para la adquisición, uso y aplicación de la información, "aprendiendo a aprender".
- h) La aplicación del diseño universal de aprendizaje.
- i) La **orientación educativa y profesional** de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- j) La **autonomía** para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- k) El **desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades** y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.
- l) El **esfuerzo individual y la motivación** del alumnado y el reconocimiento del esfuerzo y el **papel que corresponde a los padres, madres y tutores** legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- m) Esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- n) La consideración de la **función docente como factor esencial de la calidad de la educación**, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- o) El **fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa**.
- p) La **cooperación y colaboración de las Administraciones educativas** con las

corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

Nuestra **identidad** se fundamenta en una idea central: el IES La Hontanilla no puede ser un mero espacio de transmisión de **valores** sociales, sino un medio más en la transformación de la sociedad. En virtud de este planteamiento, los valores que fundamentan este proyecto son los siguientes:

- Diálogo: como forma no violenta de resolver conflictos
- Respeto y Tolerancia: entendiendo como tal la práctica de los derechos individuales y colectivos de toda la comunidad, tolerando las distintas opiniones, intereses, tendencias, creencias y diversidad
- Democracia y pluralismo.
- Igualdad y Solidaridad, compartiendo intereses y necesidades de las personas, compensando injusticias y fomentando el sentido de la equidad.
- Responsabilidad y esfuerzo: supone afrontar con actitud crítica las consecuencias derivadas de las acciones, obligaciones o comportamientos libremente elegidos. Se entiende por esfuerzo la voluntad o disposición para superar y afrontar las situaciones cotidianas, como garantía de aprendizaje y exigencia personal.

**C. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, INCLUYENDO LA OFERTA DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS.**

## 1. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

### 1.1.- Horas en las que se desarrollan las actividades lectivas.

Horario matutino con carácter general.

El horario se establece sobre la base de que el período lectivo es de cincuenta y cinco minutos, incluido el descanso necesario para el cambio de clase. De este modo, los períodos son:

Periodos lectivos	Horario
<b>1ª Clase</b>	<b>8.30-9.25</b>
<b>2ª Clase</b>	<b>9.25-10.20</b>
<b>3ª Clase</b>	<b>10.20-11.15</b>
<i>Recreo</i>	<i>11.15-11.45</i>
<b>4ª Clase</b>	<b>11.45-12.40</b>
<b>5ª Clase</b>	<b>12.40-13.35</b>

<b>6<sup>a</sup> Clase</b>	<b>13.35-14.30</b>
<b>7<sup>a</sup> Clase*</b>	<b>14.30-15.25</b>

### 1.2.- Horario establecido para el transporte.

El centro permanece abierto desde las 08.00 de la mañana, para recibir a los alumnos procedentes de las diferentes rutas de transporte, siendo la hora recomendada de llegada a partir de las 08.15. La salida de las distintas rutas será inmediatamente tras realizar la jornada escolar.

## 2.- OFERTAS DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO

Las enseñanzas que oferta el I.E.S. La Hontanilla son:

### a) Educación Secundaria Obligatoria.

- Programa de diversificación curricular

### b) Bachillerato.

- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Modalidad de Ciencias

### c) Formación Profesional.

#### • Ciclos Formativos de Grado Básico

##### ▪ Familia Profesional de Comercio y Marketing:

- Técnico Básico en Servicios Comerciales

##### ▪ Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos:

- Técnico Básico en Mantenimiento de Vehículos.

#### • Ciclos Formativos de Grado Medio:

##### ▪ Familia Profesional de Administración y Gestión:

- Gestión Administrativa

##### ▪ Familia Profesional de Electromecánica de Vehículos Automóviles:

- Electromecánica de Vehículos Automóviles.

#### • Ciclos Formativos de Grado Superior:

##### ▪ Familia profesional de Administración y Gestión:

- Administración y Finanzas.

##### ▪ Familia profesional de Comercio y Marketing:

- Transporte y Logística

##### ▪ Familia profesional de informática y comunicaciones:

- Desarrollo de aplicaciones WEB

## 3.- OFERTA DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Según la LOMLOE y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma



de Castilla-La Mancha la oferta educativa en esta etapa se establece de la siguiente manera desde 1º a 3º ESO:

Materias de los Cursos Primero a Tercero		1º	2º	3º	Total horas
Para todo el alumnado	Lengua Castellana y Literatura	5	4	4	13h
	Matemáticas	4	4	4	12h
	Lengua Extranjera	4	4	3	11h
	Geografía e Historia	4	3	3	10h
	Educación Física	2	2	2	6h
	Biología y Geología	3		3	6h
	Física y Química		3	3	6h
	Religión	1	1	1	3h
	Música	2	2		4h
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2	2	4h
	Tecnología y Digitalización	2		2	4h
	Educación en Valores Cívicos y Éticos		2		2h
Optativas (una a elegir en cada curso con un total de 6h de cómputo de ciclo)	Segunda Lengua Extranjera	2	2	2	6h
	Taller de Emprendimiento y finanzas Personales	2			4h
	Emprendimiento, Sostenibilidad y consumo responsable			2	
	Cultura Clásica		2		2h
	Música Activa, Movimiento y Folclore			2	2h
	Desarrollo Digital		2		2h
	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2			2h
Las optativas se pueden ofertar como trabajo monográfico, proyecto interdisciplinar o proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad.					
Tutoría		1h	1h	1h	3h
				30h	30h
				30h	30h

Y se establece de la siguiente manera en 4º ESO:

Materias del Cuarto Curso		
Para todo el alumnado	Lengua Castellana y Literatura	4h
	Matemáticas A o B	4h
	Lengua Extranjera	4h
	Geografía e Historia	3h
	Educación Física	2h
	Religión	1h
Materias de opción (tres a elegir)	Biología y Geología	3h
	Física y Química	3h
	Digitalización	3h
	Economía y Emprendimiento	3h
	Latín	3h
	Formación y Orientación Personal y Profesional	3h
	Expresión Artística	3h
	Música	3h
	Tecnología	3h
	Segunda Lengua Extranjera	3h
	Optativas (una a elegir)	Filosofía
Cultura Clásica		2h
Cultura Científica		2h
Proyectos de Robótica		2h
Artes Escénicas, Danza y Folclore		2h
Tutoría	1h	
	30h	

En este nivel y por organización de centro, se podrán crear grupos con materias de opción y optativas en los procesos de matriculación.

En 3º y 4º ESO se ofertarán también grupos de diversificación curricular tal y como establezca la normativa vigente.

#### **4.- MATERIAS COMUNES, ESPECÍFICAS DE MODALIDAD Y MATERIAS OPTATIVAS EN BACHILLERATO.**

Según la LOMLOE y el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la oferta educativa en esta etapa se establece de la siguiente manera:

##### **1º DE BACHILLERATO. MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.**

1º Bachillerato de humanidades y ciencias sociales						
Materias comunes			- Educación Física	2h	12h	
			- Filosofía	3h		
			- Lengua Castellana y Literatura I	4h		
			- Lengua extranjera I	3h		
			- Religión	2h	2h	
Materias específicas de modalidad	Obligatoria			- Latín I	4h	4h
				- Matemáticas Aplicadas a Ciencias Sociales I	4h	
	Una a elegir			- Economía	4h	8h
				- Griego I	4h	
				- Historia del Mundo Contemporáneo	4h	
Dos a elegir			- Literatura Universal	4h		
			- La materia específica de modalidad obligatoria no cursada	4h		
Optativas propias de la comunidad	Una a elegir			- 2ª Lengua extranjera I	4h	4h
				- Lenguaje y Práctica Musical	4h	
				- Psicología	4h	
				- Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso.	4h	
					4h	
					30h	

### **1º DE BACHILLERATO. MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA.**

1º Bachillerato de ciencias y tecnología						
Materias comunes			- Educación Física	2h	12h	
			- Filosofía	3h		
			- Lengua Castellana y Literatura I	4h		
			- Lengua Extranjera I	3h		
			- Religión	2h	2h	
Materias específicas de modalidad	Obligatoria			- Matemáticas I	4h	4h
				- Biología, Geología y Ciencias Ambientales	4h	
	Dos a elegir			- Dibujo Técnico I	4h	8h
				- Física y Química	4h	
				- Tecnología e Ingeniería I	4h	
				4h		
Optativas propias de la comunidad	Una a elegir			- 2ª Lengua Extranjera I	4h	
				- Anatomía Aplicada	4h	
				- Desarrollo Digital	4h	
				- Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso.	4h	
					4h	
					30h	

### **2º DE BACHILLERATO. MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.**

2º Bachillerato de humanidades y ciencias sociales				
Materias comunes		- Historia de España.	3h	14h
		- Historia de la Filosofía	3h	
		- Lengua Castellana y Literatura II	4h	
		- Lengua extranjera II	4h	
Materias específicas de modalidad	Obligatoria	- Latín II	4h	4h
		- Matemáticas Aplicadas a Ciencias Sociales II	4h	
	Una a elegir	- Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	4h	8h
		- Geografía	4h	
		- Griego II	4h	
		- Historia del Arte	4h	
Dos a elegir	- La materia obligatoria no cursada	4h	4h	
		4h		
Optativas propias de la comunidad	Una a elegir	- 2ª Lengua extranjera II	4h	4h
		- Historia de la Música y la Danza	4h	
		- Fundamentos de Administración y Gestión	4h	
		- Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso.	4h	
			4h	
				30h

## **2º DE BACHILLERATO. ITINERARIO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA.**

2º Bachillerato de ciencias y tecnología				
Materias comunes		- Historia de España.	3h	14h
		- Historia de la Filosofía	3h	
		- Lengua Castellana y Literatura II	4h	
		- Lengua Extranjera II	4h	
Materias específicas de modalidad	Obligatoria	- Matemáticas II	4h	4h
		- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	4h	
	Una a elegir	- Biología	4h	8h
		- Dibujo Técnico II	4h	
		- Física	4h	
		- Geología y Ciencias Ambientales	4h	
Dos a elegir	- Química	4h	4h	
	- Tecnología e Ingeniería II	4h		
Optativas propias de la comunidad	Una a elegir	- 2ª Lengua Extranjera II	4h	4h
		- Investigación y Desarrollo Científico	4h	
		- Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales.	4h	
		- Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso.	4h	
			4h	

En estos cursos y dada la gran diversidad de materias ofertadas, se podrán crear grupos con materias específicas y optativas por organización de centro y grupos en los procesos de matriculación.

## **5.- OFERTA DE ITINERARIOS EN CICLOS FORMATIVOS.**



## CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO.

Se ofertan dos títulos:

### Servicios comerciales

1 <sup>ER</sup> CURSO	2 <sup>º</sup> CURSO
Tratamiento informático de datos.	Aplicaciones básicas de ofimática.
Técnicas básicas de merchandising.	Atención al cliente.
Operaciones auxiliares de almacenaje	Preparación de pedidos y venta de productos
Ciencias aplicadas I.	Ciencias aplicadas II
Comunicación y sociedad I.	Comunicación y sociedad II.
Tutoría.	Tutoría.
	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.
	Formación en centros de trabajo

### Mantenimiento de vehículos

1 <sup>ER</sup> CURSO	2 <sup>º</sup> CURSO
Mecanizado y soldadura	Electricidad del vehículo
Amovibles	Mecánica del vehículo
Preparación de superficies	Ciencias aplicadas II
Ciencias aplicadas I	Comunicación y sociedad II
Comunicación y sociedad I	Tutoría.
Tutoría.	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial
	Formación en centros de trabajo

## CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Se ofertan dos títulos:

### Gestión administrativa.

1 <sup>ER</sup> CURSO	2 <sup>º</sup> CURSO
Inglés.	Comunicación empresarial y atención al cliente.
Operaciones administrativas de compra-venta	Empresa y Administración.
Tratamiento informático de la información.	Operaciones Administrativas de Recursos Humanos
Técnica contable	Tratamiento de la Documentación Contable
Operaciones Auxiliares de Gestión de Tesorería	Empresa en el aula.
Formación y Orientación Laboral.	Formación en Centros de Trabajo

### Electromecánica de vehículos automóviles.

1 <sup>ER</sup> CURSO	2 <sup>º</sup> CURSO
Mecanizado básico.	Sistemas auxiliares del motor.
Motores.	Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.
Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.	Sistemas de seguridad y confortabilidad.
Sistemas de transmisión y frenado.	Empresa e iniciativa emprendedora.
Sistemas de carga y arranque.	Formación en centros de trabajo.
Formación y orientación laboral.	
Inglés técnico	

### CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.

Se ofertan tres títulos de grado superior.

**Administración y finanzas.**

1 <sup>ER</sup> CURSO	2 <sup>O</sup> CURSO
Gestión de la documentación jurídica y empresarial.	Gestión de recursos humanos.
Recursos humanos y responsabilidad corporativa.	Gestión financiera.
Ofimática y proceso de la información.	Contabilidad y fiscalidad.
Proceso integral de la actividad comercial.	Gestión logística y comercial.
Comunicación y atención al cliente.	Simulación empresarial.
Inglés.	Proyecto de administración y finanzas.
Formación y orientación laboral.	Formación en Centros de Trabajo - FCT

**Comercio y marketing. Se oferta en modalidad bilingüe.**

1 <sup>ER</sup> CURSO	2 <sup>O</sup> CURSO
Transporte internacional de mercancías	Gestión administrativa del transporte y la logística
Gestión económica y financiera de la empresa	Comercialización del transporte y la logística
Logística de almacenamiento	Logística de aprovisionamiento
Gestión administrativa del comercio internacional	Organización del transporte de viajeros
Inglés.	Organización del transporte de mercancías.
Formación y orientación laboral.	Proyecto de transporte y logística
	Formación en Centros de Trabajo - FCT

**Desarrollo de aplicaciones WEB.**

1 <sup>ER</sup> CURSO	2 <sup>O</sup> CURSO
Sistemas informáticos	Desarrollo web en entorno cliente.

Bases de datos	Desarrollo web en entorno servidor
Programación	Despliegue de aplicaciones web
Lenguajes de marcas y sistemas de información.	Diseño de interfaces web
Entornos de desarrollo	Proyectos de desarrollo de aplicaciones web
Inglés técnico	Empresa e iniciativa emprendedora
Formación y orientación laboral.	Formación en Centros de Trabajo - FCT

## 6. OBJETIVOS EDUCATIVOS DE LAS ENSEÑANZAS. ADECUACIÓN AL ALUMNADO Y AL CONTEXTO.

- ✓ El pleno **desarrollo de la personalidad y de las capacidades** de los alumnos.
- ✓ El fomento de la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor que ayuden al alumnado a regular su propio aprendizaje
- ✓ La educación en la **responsabilidad individual, en el mérito y el esfuerzo personal.**
- ✓ La **adquisición de hábitos** intelectuales, técnicas de trabajo y de hábitos saludables.
- ✓ La **educación en la tolerancia y en el respeto** de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de personas con discapacidad. Así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos
- ✓ El diálogo y el espíritu cooperativo, como puntos comunes entre todos los miembros de la comunidad educativa
- ✓ La promoción de comportamientos saludables a través de actividades realizadas por el centro y en colaboración con otras instituciones
- ✓ La preparación para el **ejercicio de la ciudadanía** y para la participación en actividades culturales, sociales, deportivas, solidarias... con actitud crítica y responsable
- ✓ la adquisición de valores que propicien el respeto a los derechos humanos, así como hacia los seres vivos y el medio ambiente.
- ✓ La incorporación integral de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- ✓ La capacitación para su **incorporación a estudios posteriores** y/o la inserción laboral.

Estos objetivos generales se concretan en el desarrollo de las **COMPETENCIAS CLAVE** relativas a **comunicación lingüística, competencia plurilingüe, competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería; competencia digital,**



**competencia personal, social y de aprender a aprender; competencia ciudadana; competencia emprendedora y competencia en conciencia y expresión culturales.**

A través de las programaciones didácticas de los departamentos para cada materia, se concretarán y desarrollarán los objetivos anteriores desde la perspectiva propia de cada una de ellas.

Para adecuar los contenidos al alumnado y contextualizarlos de manera que resulten eficaces para la consecución de los objetivos programados y en el desarrollo de las competencias clave, se tendrán en cuenta los siguientes principios y actuaciones:

- Medidas de inclusión dentro del aula, apoyos y desdobles, programa de diversificación curricular y ciclos formativos de grado básico de formación profesional.
- **Coordinación** de las programaciones didácticas con los centros de primaria.
- **Implicación de las familias** con el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos (contacto periódico con los tutores, Plataforma EducamosCLM), etc.).
- **Metodología activa**, que favorezca la participación del alumnado en la construcción de los aprendizajes.
- **Aplicación de metodologías basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje**
- Llevar a cabo un **plan de acogida** del alumnado de Enseñanza Primaria y de otros centros que vienen a cursar al nuestro, E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos.
- **Coordinación con las instituciones** locales y comarcales, ayuntamiento, servicios sociales, centros educativos y asociaciones culturales, comercio e industria local, etc.

## **7. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

Las programaciones didácticas concretan, para cada curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad.

En las programaciones didácticas se tendrá en cuenta que las competencias clave deben trabajarse en todas las materias, sin perjuicio del tratamiento específico que reciban en algunas de las materias de la etapa.

Se procederá a coordinar las programaciones didácticas con las de educación primaria y secundaria (de otros centros educativos), a través de los propios departamentos didácticos y del equipo directivo.

Los apartados que debe contener la programación didáctica según LOMLOE (Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.) son:

- a) Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada materia, ámbito o módulo.



- b) Los objetivos, las competencias claves, la secuenciación de los saberes básicos por cursos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o resultados de aprendizaje, en su caso, de las materias, ámbitos o módulos relacionados con las competencias específicas.
- c) La metodología; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.
- d) Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación, cuando proceda.
- f) Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

**D. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.**

La educación basada en competencias se dirige a formar personas preparadas para enfrentarse a cualquier reto del futuro. El objetivo fundamental es dar a cada alumno la posibilidad de dominar las habilidades necesarias para ser un adulto con éxito.

Para ello, en nuestro centro, nos basaremos en un modelo educativo en el que los alumnos tienen el apoyo que necesitan **según sus necesidades individuales de aprendizaje. Este modelo se apoya en los siguientes pilares: la equidad y la plena inclusión.**

El enfoque competencial mantiene la importancia de los conocimientos pero no tanto en su adquisición como en su aplicación práctica

En concreto, de acuerdo con lo establecido en la **LOMLOE**, para alcanzar la formación integral deben desarrollarse ocho competencias, cuya adquisición permite conseguir los objetivos definidos para la educación básica obligatoria:

- Ciudadana
- Personal, social y de aprender a aprender
- Conciencia y expresión culturales
- Comunicación lingüística
- Plurilingüe
- Matemática y en Ciencia y Tecnología (STEM)
- Digital
- Emprendedora

Uno de los propósitos de este proyecto educativo, por tanto, es aplicar y poner en práctica las actuaciones necesarias para garantizar el desarrollo de todas las competencias, apoyándonos en los siguientes principios:

**a) Aprendizajes significativos** Deberíamos facilitar la construcción de aprendizajes significativos, diseñando actividades que permitan establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes. La adquisición significativa de conocimientos nos va a asegurar la funcionalidad de los aprendizajes a lo largo de todo el proceso. Se trata, por tanto, de ayudar al niño no sólo a construir conocimientos que puede aplicar en diversas circunstancias, sino también a utilizar sus nuevos saberes en la consecución de otros aprendizajes, es decir, que aprenda a aprender.

**b) Partir de situaciones-problema con aprendizajes contextualizados** Se trata de proponer actividades relacionadas con la solución de problemas reales en contextos auténticos que reflejen su funcionalidad para otras situaciones. Así conseguiremos relacionar las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumno partiendo, siempre que sea posible, de las experiencias que posee. Así vamos a desarrollar sobre todo su autonomía, a capacidad de tomar decisiones, competencia comunicativa, responsabilidad, etc.

**c) Enfoque globalizador** El enfoque globalizador debe caracterizar todos los aprendizajes, organizándolos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, situaciones y acontecimientos dentro de un contexto determinado y en su globalidad. La metodología debe ir presidida por un sentido globalizador, evitando la segmentación del proceso de enseñanza y aprendizaje, trabajando alrededor de algún tópico o núcleo de aprendizaje significativo. Deberíamos comenzar con enfoques totalmente globalizados en Infantil hasta llegar a planteamientos interdisciplinarios en los últimos cursos de Secundaria. Podemos hablar de algunas técnicas globalizadoras: • Los centros de interés, que son aprendizajes que se organizan a partir de las necesidades e intereses de los alumnos. • El método de proyectos, que se basa en la experiencia social y en la vida individual, organizando los contenidos en torno a un proyecto común elegido libremente por los alumnos. • Los talleres, que se ocupan de aprendizajes concretos y específicos que no se pueden abordar mediante otros métodos y que se basan especialmente en la actividad participativa del alumno y en espacios específicos. • El método de investigación en el medio se basa en el método científico y organiza los contenidos en torno al análisis y resolución de los problemas de la vida real en el entorno que rodea a los alumnos.

**d) Peculiaridades de cada alumno** Debemos pensar no solamente en actuaciones conjuntas para todo el grupo-clase sino también en la atención individualizada a todos aquellos alumnos que por diversas causas necesiten de una atención especial y distinta de los demás.

**e) Interacción alumno-maestro** El aprendizaje del alumno se va a llevar a cabo en la interacción entre alumnos y con el maestro. Por lo tanto, es necesario promover situaciones de interacción maestro-alumno para que se produzca un intercambio de información y experiencias.

**f) Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje** Es necesario proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, clarificando los objetivos por

conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje motivadoras

Teniendo en cuenta los anteriores principios, utilizaremos las siguientes estrategias:

- En lugar de memoria mecánica o repetitiva se insistirá en destacar que la memoria ha de ser comprensiva, aunque sigue siendo imprescindible para el aprendizaje.
- La evaluación competencial debe permitir calibrar la escala de logro o los niveles de desempeño para que nos sirvan de orientación, no con un propósito sancionador del error.
- Se pretende conseguir mayor implicación del alumnado al tratarse un aprendizaje más significativo.
- Adquirir competencias y conocimientos que permitan consumir de forma eficiente y sostenible

Además de impulsar las medidas anteriores, se insistirá en analizar y adoptar las medidas necesarias para garantizar la adquisición adecuada de la competencia en comunicación lingüística, fundamentalmente a través de las siguientes estrategias/actuaciones:

- Implicar a la comunidad educativa en proyectos, planes de mejora e innovación relacionados con la comunicación lingüística.
- Desarrollar habilidades y actividades de lectura, escritura, expresión oral y tratamiento de la información en el aprendizaje de todas las materias.
- Consolidar hábitos de lectura, procesos de escritura, expresión oral y tratamiento de la información
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las materias del currículo
- Insistir en la adquisición de nuevo vocabulario para mejorar la capacidad comunicativa y así mejorar la capacidad de expresión sobre diversos temas con claridad, coherencia y sencillez.
- Favorecer en el alumnado un aprendizaje que le permita analizar con sentido crítico la información transmitida por los diferentes medios.
- Trasladar al ámbito comunitario el gusto por la lectura (club)
- Reforzar los discursos orales.

#### **E. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD, DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORIA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO**

En Castilla-La Mancha el Decreto 85/2018 de 20 de Noviembre regula la inclusión educativa del alumnado. Este Decreto concreta el marco regulador de la inclusión y nace con la finalidad de garantizar una educación inclusiva para todo el alumnado, así como dar respuesta a situaciones y demandas de toda la comunidad educativa, convirtiéndose en un



elemento fundamental que configura el Proyecto Educativo de Castilla-La Mancha, cuyo reto fundamental es “crear entornos educativos que, teniendo en cuenta la diversidad de las personas y la complejidad social, ofrezcan expectativas de éxito a todo el alumnado en el marco de un sistema inclusivo”.

La idea fundamental es que toda la comunidad educativa: familias, profesorado, asociaciones, entidades e instituciones del entorno, participen y realicen un esfuerzo común para mejorar el desarrollo de las potencialidades de todo el alumnado del centro educativo. Es decir, se pretende transformar el centro y su entorno en un lugar donde el proceso de enseñanza-aprendizaje sea compartido por toda la comunidad educativa, de tal forma que, gracias al intercambio de información, comunicación, coordinación y asesoramiento, se logre la plena inclusión educativa.

Dentro de este marco señalamos el concepto de INCLUSIÓN EDUCATIVA que recoge el Decreto: “conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizajes, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Nuestro Proyecto Educativo se ajusta en su contenido a las necesidades que presenta la realidad del centro y adapta la planificación curricular a dicha realidad. Este apartado sirve de marco general para abordar la atención educativa ya que su contenido responde al contexto del centro y a las necesidades generales del alumnado teniendo en cuenta, además, las características del equipo docente y los recursos disponibles.

Además, desde los Departamentos Didácticos se han de diseñar las programaciones didácticas partiendo del análisis de necesidades mencionadas y en base a la diversidad de nuestro alumnado.

## **1. CRITERIOS GENERALES QUE GUIARÁN LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL CENTRO.**

—A partir del marco conceptual y normativo anteriormente señalado, se propone un continuo de medidas de inclusión educativa, cuyos CRITERIOS GENERALES son los siguientes:

- Las medidas de inclusión educativa son los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.
- La decisión de optar por unas medidas u otras, no tiene un carácter excluyente entre sí, pues se trata de un continuo del conjunto de las medidas que requiere una visión amplia e integradora de las mismas, ofreciendo los ajustes necesarios que precise el alumno/a.
- Las medidas de respuesta a la diversidad constituyen un continuo que van desde las medidas promovidas por la Administración educativa, las de inclusión educativa propuestas a nivel de Centro y aula, hasta las medidas individualizadas y extraordinarias.

- Las medidas de inclusión educativa deben favorecer la participación de todo el alumnado en igualdad de condiciones. En todas las etapas educativas se ofrecerán actividades complementarias y extracurriculares en las que participe todo el alumnado, con el fin de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.
- La adopción de estas medidas tiene un carácter preventivo y comunitario y se tomarán desde el momento en que se identifiquen las barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar en las actividades propuestas para el grupo en el que está escolarizado el alumno/a.
- El centro educativo es el marco de referencia de la intervención educativa y el punto de partida es el Proyecto Educativo y el resto de documentos programáticos que guían la vida del centro, teniendo como valores fundamentales los principios de no discriminación y de inclusión educativa.
- Revisión periódica de las decisiones adoptadas y en colaboración familia y profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta a la nueva realidad detectada. Las medidas siempre deberán buscar que el alumnado desarrolle su actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando las medidas de retorno, siempre que ello sea viable.
- El conjunto de medidas de atención a la diversidad propuestas se desarrollarán con carácter general, dentro del grupo de referencia del alumno/a, garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite su máximo desarrollo.
- Dichas medidas de inclusión las llevará a cabo el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración del Departamento de Orientación y la coordinación del equipo directivo.

## 2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

### 2.1. MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL DIRIGIDAS A TODO EL ALUMNADO.

El Decreto de Inclusión Educativa plantea un continuo de medidas educativas, que debemos adaptar a nuestro centro, estas medidas son:

#### **A. Medidas promovidas por la Consejería:**

Son todas las actuaciones que ofrecen una educación común de calidad a todo el alumnado y que garantizan la escolarización en igualdad de oportunidades, con el fin de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones de todo el alumnado del centro educativo. Son las siguientes:

- Seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.
- Modificaciones para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, etc.
- Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para la mejora de la calidad en la respuesta educativa.
- Los planes de formación permanente del profesorado cuya temática sea la inclusión educativa.
- El impulso a los proyectos de transformación de los centros para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia.
- La firma de acuerdos para el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad educativa y la inclusión.
- Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en respeto a la diversidad y derechos y deberes de todo el alumnado.
- Programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen del alumnado extranjero.
- Desarrollo de programas, protocolos de actuación, coordinación y seguimiento dentro del marco inter-institucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.



- Las actuaciones de apoyo y asesoramiento a toda la comunidad educativa realizadas por la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
- El fomento de la coordinación, comunicación y participación entre los profesionales de los diferentes centros, zonas y etapas educativas.
- La intervención por parte del Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y del Centro de Reforma de Menores. También de otros equipos que se puedan crear para dar respuesta a diferentes necesidades educativas (TEA, Discapacidad visual, etc.).
- La dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

## **B. Medidas de Centro:**

Aquellas medidas que ofrecen una educación de calidad y ayudan a garantizar el principio de equidad, dando respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones de todo el alumnado del centro educativo. Son las siguientes:

- Desarrollo de programas (acción tutorial, convivencia, acogida, prevención.).
- Proyectos de innovación, formación e investigación.
- Programa de diversificación curricular
- Medidas de optatividad y opcionalidad.
- Distribución del alumnado en los grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Diferentes estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula, grupos de aprendizaje cooperativo, aprendizaje servicio, etc.).
- Adaptaciones y modificaciones del centro educativo para garantizar el acceso al currículo y la participación (eliminación de barreras a la movilidad, a la comunicación, comprensión, etc.).
- Dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de actividades extracurriculares y complementarias para favorecer la inclusión social
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro, garantizando su escolarización en las mejores condiciones posibles.
- Las medidas que se proponen desde las normas de convivencia y la acción tutorial para favorecer la equidad y la inclusión educativa.

## **2.2. MEDIDAS DE AULA:**

Son el conjunto de estrategias y medidas que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Deberán reflejarse en la práctica docente y se deben contemplar en las propuestas curriculares y programaciones didácticas. Son las siguientes:

- Diferentes estrategias de aprendizaje: talleres; aprendizaje cooperativo; trabajo por tareas o proyectos; grupos interactivos, tutoría entre iguales, etc.
- Diversas estrategias organizativas de aula: trabajo por rincones; la co-enseñanza; centros de interés; bancos de actividades graduadas; uso de agendas o apoyos visuales, etc.
- Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje.
- Programas de profundización y/o enriquecimiento.
- Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria.
- Tutoría individualizada para fomentar la madurez personal y social del alumnado.
- Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos a alumnado que lo precise de acuerdo a sus características individuales.



- Adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula (eliminación de barreras a la movilidad, la comunicación, comprensión, etc.), garantizando el acceso al currículo y la participación de todo el alumnado.
- Ajustes en la temporalización para garantizar que el alumnado deportista de alto rendimiento o que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza, pueda compaginar su actividad formativa con sus compromisos en las otras disciplinas.

Entre ellas, cada departamento y cada docente establecerán las medidas oportunas que se plasmarán en las diferentes programaciones didácticas y de aula en función de las necesidades.

### **2.3. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS**

Son las diferentes actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos que se ofrecen al alumnado que lo precise, con el fin de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar sus capacidades y potencial de aprendizaje, así como garantizar su participación en las actividades del centro y de su grupo aula.

Estas medidas las diseñará y desarrollará el profesorado y profesionales que trabajan con el alumnado que las precise, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, y quedarán recogidas en un Plan de Trabajo y, cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

La adopción de medidas individualizadas no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo, siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado en cuestión, el seguimiento y reajuste de dichas actuaciones.

Son las siguientes:

- Adaptaciones de acceso: modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Adaptaciones metodológicas: organización, temporalización, presentación de los contenidos, metodología didáctica, procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para alumnado con altas capacidades.
- Programas específicos desarrollados por distintos profesionales que trabajan con el alumnado que lo precise en diferentes áreas o habilidades, con el fin de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de las diversas capacidades.
- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad, para alumnado que se incorpora tarde al sistema educativo español y que así lo precise.
- El seguimiento individualizado de determinado alumnado derivado de sus características individuales y que en ocasiones requiere la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

### **2.4. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Son aquellas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas. El objetivo es que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y posibilidades.

En nuestro centro, según sus características son las siguientes:

- Adaptaciones curriculares significativas.

- Flexibilización curricular.
- Exenciones y fragmentaciones en bachillerato.

Su aplicación requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características e implicaciones por parte de las familias o tutores legales del alumnado. También es necesario tener en cuenta que estas medidas se aplicarán tras haber agotado previamente las medidas de inclusión promovidas por la Consejería, las adoptadas a nivel de Centro, de aula y las medidas individualizadas de inclusión educativa.

Estas medidas extraordinarias requieren de un seguimiento continuo por parte del equipo docente coordinado por el tutor/a con el asesoramiento del Departamento de Orientación y del resto de profesionales educativos que trabajen con el alumno/a y se reflejará en un Plan de Trabajo, que será valorado trimestral y anualmente.

### 3. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.

La tutoría como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado, y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre el alumnado, profesorado y familia.

**Estas tareas tienen su marco organizativo en el Proyecto Educativo de Centro y más específicamente en las medidas de inclusión educativa y la tutoría, que tiene entre sus objetivos el desarrollo pleno del alumnado, aspecto que se consigue en gran parte gracias a las acciones tutoriales.**

**Entre los PRINCIPIOS que asumimos para el desarrollo de la acción tutorial, están:**

- Entender la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada al acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza y aprendizaje.  
Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestras acciones tutoriales tratarán de ser coherentes con los principios y criterios educativos acordados en el proyecto educativo de centro.
- Entendemos la orientación y la tutoría de los alumnos como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor, dentro de su área, lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.
- Aunque en el I.E.S. la Hontanilla la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor-tutor, como órgano de coordinación docente, es imprescindible en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

**En la misma línea y para que la acción tutorial se desarrolle lo más óptimamente posible se plantean, además, determinadas actuaciones con el alumnado, con las familias y con el profesorado, en el marco del siguiente Plan de Tutoría.**

**Con grupos de alumnos:**

- Favorecer la adaptación de los alumnos recién llegados al centro, llevando a cabo el plan de acogida del centro.
- Fomentar en el alumno el conocimiento y la aceptación de sí mismo favoreciendo los procesos de madurez personal, desarrollo de la propia identidad y sistemas de valores, a través de las actuaciones tutoriales pertinentes.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando fenómenos de abandono, fracaso e inadaptación escolar. Preparando exhaustivamente las evaluaciones iniciales, estableciendo la posibilidad de que los grupos sean flexibles durante este periodo, en relación al comportamiento y la convivencia. De todos modos, el cambio de grupo de un alumno durante este periodo se realizará cuando la junta de profesores haya valorado que esta medida es imprescindible para el buen desarrollo del alumno y la buena marcha del grupo clase.
- Detección temprana de posibles dificultades de aprendizaje en los alumnos de 1º de ESO a través de la observación y la información llegada de la Educación Primaria a través de informes. Se llevará a cabo un seguimiento individualizado de dichos alumnos a través de las reuniones semanales de tutores.
- Elaborar y observar las normas básicas de convivencia en el grupo y fomentar los mecanismos de mejora de la comunicación y clima de la clase. Se trabajará a través de las tutorías de todos los cursos, complementando con el trabajo de diferentes técnicas y desarrollo de habilidades de comunicación y cooperación en el aula.
- Informar a los alumnos sobre el proceso evaluador y asesorarles sobre su promoción. Los tutores informarán a los alumnos durante el curso de los criterios de evaluación y promoción.
- Orientación personal al alumnado que lo requiera, por parte del Departamento de Orientación: se partirá siempre de una derivación del equipo docente vía tutor o petición de los padres.
- Adquirir información sobre las opciones educativas del próximo curso y favorecer los procesos de orientación vocacional y toma de decisiones.
- Impulsar la aplicación de programas relativos:
  - A la **mediación y mejora de la convivencia** (aprender a convivir, aprender pautas de conducta, normas y valores adecuados a la sociedad en la que vive. La **enseñanza de habilidades sociales, técnicas de comunicación, asertividad y habilidades de autocontrol**, aspectos que trabajarán desde este programa. Por otro lado el programa de **aprender a ser persona** pretende que alumno tenga una imagen ajustada de sí mismo, y progresiva autonomía, sentirse perteneciente a grupos significativos como la familia, compañeros, tener un autoconcepto y autoestima positiva,...
  - A **aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres, a los hábitos y técnicas de estudio (aprender a aprender y a pensar)**, La capacidad de pensar es un conjunto de habilidades susceptibles de enseñanza, que mejoran mediante el entrenamiento. En esta etapa se consideran imprescindibles.
  - **A la toma de decisiones** (aprender a tomar decisiones y decidir), para que los alumnos aprendan a elegir de forma adecuada según el objetivo que persiguen, que sean capaces de enfrentarse a la elección de materias, itinerarios formativos, etc. PROGRAMA DE TOMA DE DECISIONES (3º ESO, 4º ESO, 1º y 2º de BACHILLERATO)
  - Y al pensamiento creativo y emprendedor (aprender a emprender), donde se fomentará la curiosidad, la iniciativa personal, el trabajo en equipo, la planificación, la toma de decisiones. Se puede conectar con el anterior programa, dado que tanto la ESO y el Bachillerato además de etapas preparatorias también son terminales y una de sus posibilidades a su término es lanzarse al mundo laboral.
- Canalizar las necesidades de atención individual de los alumnos que se detecten para tomar las oportunas medidas educativas de evaluación, refuerzo, adaptación y seguimiento. Fundamentalmente a través de las juntas de evaluación.

### Con familias:

- Realizar las reuniones y entrevistas que sean necesarias para canalizar la colaboración de los padres.
- Dar a conocer a los padres o responsables de los alumnos la existencia del Departamento de Orientación y difundir sus funciones entre los mismos.
- Informar a las familias de aquellos asuntos que se estimen relevantes para la educación de sus hijos.
- Colaboración y asesoramiento psicopedagógico en el intercambio de información entre tutores, profesores y padres.
- Promover la participación y colaboración de las familias en la vida del centro y del aula.
- Recibir y canalizar inquietudes y preocupaciones de los padres.
- Recabar información de las familias en asuntos relacionados con sus hijos.

### Coordinación de tutores y equipo docente:

- Asesoramiento en el desarrollo de las acciones tutoriales, coordinar y colaborar en la programación y realización de las sesiones de tutoría.
- Facilitar recursos y materiales para trabajar la acción tutorial con los alumnos. Este material se proporciona en las reuniones de coordinación que se celebran semanalmente para tratar todos aquellos aspectos relacionados con la tutoría con los grupos, así como para preparar la siguiente sesión que se ha de desarrollar en el grupo clase. Los acuerdos y conclusiones serán plasmados por escrito en sus correspondientes actas.
- Apoyar y asesorar a tutores en la coordinación del proceso evaluador y la información acerca de los alumnos, así como las entrevistas con las familias.
- Informar al profesorado de los incidentes o dificultades que puedan surgir con los alumnos, proporcionando información sobre aspectos relevantes académicos, familiares y sociales, que incidan en el ámbito educativo; fracaso escolar, casos de absentismo, otras problemáticas, etc.
- Informar en la CCP, del desarrollo y aplicación de las acciones tutoriales y fomentar e impulsar las sugerencias y propuestas de trabajo para el plan.
- Coordinar con el equipo docente las respuestas dadas a las diversas dificultades de aprendizaje, mediante refuerzo pedagógico, adaptaciones o diversificaciones curriculares.
- Coordinar la actuación integrada e interdisciplinar de la acción tutorial.
- Contribuir a la personalización de la educación, así como a la adecuada relación e interacción con los distintos integrantes de la comunidad educativa.

### La orientación académica y profesional

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se desarrolla durante toda la Educación Secundaria, ubicado dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, adquiriendo una especial relevancia en aquellos momentos en los que la elección entre diferentes opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los alumnos. Estas actuaciones se enmarcan anualmente en un **Plan de Orientación Académica y Profesional** incluido en la Programación General Anual del centro.

Desde el plan de orientación, se pretende:

- Desarrollar la orientación académica y profesional como un proceso a lo largo de toda la escolaridad y promover que sea asumido como interdisciplinar en todo el centro.
- Facilitar a los nuevos alumnos el paso a esta etapa, permitiéndoles conocer el centro, mediante una jornada de puertas abiertas y programa de acogida de nuevos alumnos.



- Asesorar a los diferentes cursos sobre las materias optativas con las que se van a encontrar en el curso siguiente.
- Proporcionar asesoramiento sobre los diferentes itinerarios educativos y materias optativas que puedan elegir responsable y acertadamente.
- Facilitar a los alumnos conocimiento sobre las opciones laborales, así como de procedimientos de inserción laboral.
- Preparar a los alumnos en elementos que faciliten el conocimiento de si mismos (aptitudes específicas, intereses, motivaciones, características de personalidad) y del medio educativo.
- Preparar a los alumnos en elementos que faciliten el conocimiento de si mismos (aptitudes específicas, intereses, motivaciones, características de personalidad) y del mundo del trabajo.

Todos estos aspectos se desarrollarán a través de las acciones tutoriales y otras actuaciones del centro, a través de materiales elaborados y actualizados. Estas están planificadas y coordinadas desde el Departamento de Orientación junto con el responsable de FOL. Entre otras, destacamos las siguientes actuaciones:

- Colaborar con distintas instituciones externas para conseguir establecer un cauce de mediación entre el alumnado y el mundo del trabajo.
- Colaborar en la elaboración del Consejo Orientador al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.
- Contactar con otros centros e instituciones (universidades, institutos, centros ocupacionales,...) para facilitar la toma de decisiones del alumnado.

#### **4. PROGRAMAS Y ACTUACIONES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO**

##### **4.1 PROGRAMA ERASMUS +**

El programa Erasmus+ desarrolla un programa común para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa.

Erasmus+ integra los programas existentes anteriormente, como Comenius; Erasmus; Erasmus Mundus; Grundtvig; Juventud en Acción; Jean Monnet y Deporte.

Este nuevo programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras.

El programa Erasmus+ tiene tres modalidades que se denominan acciones:

- AK1: Movilidad de personas por motivos para aprendizaje tanto de alumnado como de profesorado.
- AK2: Cooperación y asociaciones estratégicas.
- AK3: apoyo a la reforma de políticas.

Dentro de la acción AK1, existen unos apartados para los distintos tipos de enseñanzas:

- Infantil a Bachillerato.
- Formación Profesional: Grado Medio y FP Básica.
- Educación Superior: Universidad y Grado Superior.

Actualmente estamos dentro de un Consorcio Erasmus KA121-VET-CECB343B coordinado por CEOE Teruel, para alumnos de Ciclos Formativos de Grado Básico y Medio, y profesores de formación profesional.



#### **4.2.- PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO SOBRE EL ABSENTISMO ESCOLAR**

En el centro hay un protocolo de actuación establecido, relacionado con las actuaciones realizadas directamente desde el centro escolar como en las coordinaciones con servicios sociales y la Comisión de absentismo de la localidad.

Los objetivos específicos son:

- Aplicar el protocolo de absentismo regulado por la Orden 9-Marzo-2007 de prevención, control e intervención en el absentismo escolar, incidiendo especialmente en el registro de faltas por parte del profesorado y la comunicación temprana de los casos detectados.
- Comenzar una intervención temprana con los alumnos que presenten conductas absentistas que optimice el retorno de los mismos al aula.
- Realizar intervenciones socioeducativas con los alumnos absentistas a fin de paliar las causas que motivan su falta de asistencia.
- Establecer una coordinación inicial con los profesionales (PTSC y Orientadora) de otros centros de la localidad con el fin de conocer los casos de alumnos absentistas que iniciarán sus estudios en el instituto en el presente curso académico.
- Mantener coordinación con los miembros de la comunidad educativa implicados en el control y seguimiento del absentismo escolar (Tutores, Orientadora, Jefatura de Estudios...)
- Realizar coordinaciones mensuales de la Comisión de Absentismo de la localidad (Educadoras Familiares, PTSC, Orientadora, Educadora Social...) y mantener comunicaciones e intercambio de datos mediante informes de derivación escritos y reuniones periódicas
- Desarrollar de manera más exhaustiva actuaciones de prevención desde la Comisión de absentismo.

##### **Procedimientos:**

###### Medidas preventivas:

- Ejecutar campañas de prevención del absentismo a lo largo de todo el curso escolar, puestas en marcha desde la Comisión Local de Absentismo
- Diseñar actividades complementarias atractivas y motivadoras, para el alumnado.

###### Medidas de supervisión:

- Control riguroso de asistencia:
- Semanalmente, en reuniones de coordinación entre Tutores, Jefes de Estudios, Orientadora y Educadora Social, se realiza el seguimiento de los alumnos que presentan absentismo.
- Mensualmente, en estas reuniones, se valora el resumen de faltas de asistencia, analizando las causas que las motivan y planteando estrategias de intervención

###### Medidas de intervención:

- Aplicación rigurosa, por parte de los Tutores, del protocolo de absentismo reflejado en las N.C.O.F.
- Actuaciones que fomentan tal medida:

- Registro diario de las faltas de asistencia en el parte de incidencias del aula, incluyendo en los grupos de FPB
- Transcripción semanal al programa Delphos, por parte de los Tutores, de las faltas de asistencia de los alumnos.
- Solicitar a las fuerzas de seguridad de la localidad, colaboración para controlar al alumnado que se encuentra fuera del recinto escolar en horario lectivo.

En caso de no remitir la situación de absentismo:

- Entrevista con la familia en el I.E.S, la cual se realizará de manera conjunta entre el Tutor del alumno y la Educadora Social (si la hubiera) o la Orientadora del centro
- Elaboración y puesta en marcha del Plan de Intervención Socioeducativa
- Coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Tarancón y de Zona P.R.A.S., para el intercambio de información y elaboración de intervenciones socioeducativas (Reuniones periódicas en la Comisión de Absentismo de la localidad).

#### 4.3.- PROGRAMA DE ACOGIDA.

##### ALUMNOS

Alumnos de 6º de Educación Primaria que provienen de los Colegios de Tarancón y zona.

La acogida a estos alumnos se asienta en un proceso de coordinación previo a su llegada por parte de los diferentes profesionales del instituto y de sus centros adscritos.

En este trabajo de coordinación se definen las líneas para facilitar la transición por etapas y se realiza un traspaso de información relevante acerca de los alumnos.

Además, las actuaciones concretas una vez que los alumnos han llegado al centro:

- **Jornada de acogida:** se celebra durante el primer día lectivo del curso. En los días previos al comienzo del curso Jefatura de Estudios y orientación coordinan junto con los tutores implicados las actuaciones a realizar. La jornada se estructura en el desarrollo de unas dinámicas de presentación y en segundo lugar una visita guiada por el centro con los nuevos alumnos.
- **Acción Tutorial:** en el desarrollo de las sesiones de tutoría correspondientes a los primeros meses de curso las actividades se centran en el trabajo sobre aspectos de funcionamiento y organización del centro, indispensables para la adecuada adaptación del alumnado al centro, además el trabajo de los tutores se dirige al mayor conocimiento del alumnado.

Ambas actuaciones se dirigen, además, al resto de alumnado de E.S.O.

Alumnos que se incorporan a Bachillerato y Ciclos Formativos

En este caso, hay alumnos que por encontrarse en el centro, no tendrán problemas de adaptación serios; conocen los espacios, a profesores, etc., aunque es necesaria la información académica de la nueva etapa que van comenzar. Las actuaciones son:

- Realizar la necesaria orientación académica en sus centros de origen (Reuniones de coordinación).
- Promoción e información de las diferentes familias profesionales de los ciclos formativos del centro.
- Además, para los primeros cursos se celebra una jornada de acogida similar a la de los alumnos de primero de ESO.

#### Alumnos con desconocimiento del idioma que llegan al centro.

La orientadora recibe al alumno con el fin de facilitarle la llegada (se deriva desde secretaría o jefatura de estudios). Desde el Departamento de Orientación se informa al profesorado de apoyo y de forma coordinada se planifica el apoyo para la enseñanza del castellano. Además, se organiza a través de la tutoría un proceso de acogida incluyendo actividades de monitorización por parte de los iguales, con el fin de facilitar la integración de estos alumnos en sus grupos.

#### Alumnos inmigrantes y/o de escolarización tardía.

Para recabar información complementaria, la orientadora con la colaboración de los tutores se pondrán en contacto con la familia o tutores legales y con el centro anterior (en los casos en los que sea posible). Además, se mantiene entrevista con el alumno para explicarle las cuestiones más relevantes sobre la organización y funcionamiento del centro.

En el caso concreto de alumnos de escolarización tardía se llevará a cabo desde el Departamento de Orientación un programa para facilitar progresivamente la integración del alumno, sobre todo en los casos de desconocimiento del castellano.

## **PROFESORES**

**Jornadas de acogida con el profesorado de nueva incorporación al centro** con las siguientes intenciones:

- Crear un clima favorable entre el profesorado que se incorpora al centro.
- Ofrecer la información necesaria para que el profesorado conozca el contexto en el que se van a desenvolver.
- Promover el buen funcionamiento del centro. Conocer las expectativas del profesorado ante el nuevo curso.
- Lograr adecuada coordinación.
- Facilitar práctica docente del profesorado.

Las actuaciones de acogida son:

- Recepción Jefatura de Estudios
- Recepción Jefe de Departamento
- Claustro Inicio de curso
- Jornada de Acogida.

La Jornada de Acogida se realiza durante varias sesiones de trabajo sobre los aspectos más importantes y relevantes de la organización y funcionamiento del centro. Difusión de la información, de las normas básicas de funcionamiento y de los documentos del centro.

## FAMILIAS

Jornada con padres y madres de alumnos de los primeros cursos de las enseñanzas que se imparten en el centro (excepto GS), donde se les explica la etapa y se realiza una visita guiada por el centro, conocimiento de las instalaciones, así como explicación del funcionamiento y organización del centro.

### 4.4. ACTIVIDADES INTERCENTROS

**DEPORVIVENCIA- Jornada de Convivencia intercentros** con, los centros concertados de Tarancón, Ntra. Sra. de las Mercedes y Melchor Cano, dirigido al alumnado de 4º de ESO.

Esta medida tiene la finalidad de conseguir un acercamiento y una primera toma de contacto con nuestro IES, para los alumnos de 4º de ESO. Se realizan varios encuentros entre los equipos directivos para establecer aspectos organizativos.

Posteriormente se realizará una reunión entre el profesorado de Educación Física para organizar la jornada y las pruebas deportivas. La celebración de la jornada será en el mes de mayo.

### 4.5 PROYECTOS SOLIDARIOS

La implicación del Centro en proyectos de cooperación, solidaridad y voluntariado es de las estrategias de participación que se plantea para facilitar la implicación del alumnado en la vida del centro.

La finalidad es educar a los alumnos, potenciando en ellos el desarrollo de la iniciativa personal, de la cooperación, la sociabilidad, de su autoestima y la responsabilidad social.

Esta participación en **Proyectos Solidarios** es la vía que queremos consolidar como seña de identidad del IES “La Hontanilla”, línea que nos permita reflexionar, analizar y profundizar sobre ideas, intereses, conocimientos y experiencias, que mejoren nuestra solidaridad dentro y fuera del aula.

A lo largo del curso se van a plantear la organización y/o la participación en **Proyectos Solidarios**, en los que deben implicarse activamente nuestros alumnos:

- Colaboración con diferentes proyectos de entidades e instituciones de nuestro entorno (Ayuntamiento, centros educativos, asociaciones...)
- Recogida de tapones de plástico.
- Recogida de juguetes y alimentos en diferentes momentos del curso.
- Organización de la “Carrera solidaria por la integración” Se organiza a través del departamento de Educación Física y el responsable de actividades complementarias y extraescolares con la colaboración de los demás departamentos. Los beneficios se donarán a asociaciones benéficas de la localidad

#### **4.6 PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE (PES)**

Nuestro centro forma parte de la Red de Centros Saludables de CLM desde el curso 2016/17.

Estamos convencidos de que un centro educativo ha de jugar un papel esencial a la hora de inculcar conductas y hábitos que favorezcan un modo de vida activa y saludable, y el respeto por el medio ambiente.

Con nuestro PES queremos consolidar la inquietud observada en el alumnado por la práctica deportiva y acercarla al mayor número posible de alumnos que provienen de otros municipios en los que no tienen acceso a instalaciones deportivas adecuadas.

Además, creemos que este proyecto contribuye a favorecer la convivencia en el centro escolar, dado la implicación que supone para todos los miembros de la comunidad educativa

Así a través de nuestro Proyecto “IMPULSA UN CAMBIO EN LA HONTANILLA”, pretendemos conseguir una serie de objetivos generales como son:

- Fomentar la educación en materia de salud.
- Potenciar la adquisición de hábitos de vida saludables que perduren en el tiempo.
- Impulsar la implicación de toda la comunidad educativa en la promoción de las actividades físicas y hábitos de vida saludables
- Reconocer los efectos de la práctica de la actividad físico deportiva como medio de integración social y la mejora de la calidad de vida y la salud.
- Practicar y valorar la actividad física y los hábitos de vida saludables que permitan desarrollar los efectos beneficiosos que conllevan sobre la salud de todos los miembros de la comunidad educativa.

Para lograr estos objetivos el PES está estructurado en diferentes programas en los que hay propuestas diferentes actividades. Los programas son:

Programa I. Educación Deportiva

Programa III. Evaluación de la condición física y hábitos saludables

Programa IV. Desplazamiento activo al centro

Programa V. Deporte en familia.

Programa VI. Hábitos Saludables

Programa VII. Recreos con actividad físico-deportiva organizada.

Programa VIII. Actividades físico-deportivas complementarias.

Programa IX. Actividades físico-deportivas extracurriculares

Programa X. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

#### **4.7. PROGRAMA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

Este proyecto se plantea como una medida de convivencia alternativa a la pérdida del derecho de asistencia al centro y complementaria a otras ya establecidas que se puede aplicar a los alumnos que han llevado a cabo alguna conducta contraria a las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro (NCOF).

En las NCOF, se recogen todas las conductas que se consideran perjudiciales para la convivencia, así como las medidas correspondientes a cada una y este servicio se presenta como una alternativa a medidas correctoras importantes cuando hay atenuantes.

Los servicios a la comunidad, en este sentido, van más allá de la mera reflexión y aseguran que los alumnos realicen un esfuerzo extra para compensar el daño causado al centro o a la comunidad educativa y esto pueda contribuir a disminuir la probabilidad de que en el futuro lleven a cabo conductas similares.

Como **objetivo general** del proyecto se plantea:

- Ofrecer una medida complementaria y una alternativa efectiva a otras medidas correctoras más importantes ante las conductas contrarias a la convivencia que en ocasiones presentan los alumnos cuando existan atenuantes.

Las sesiones y actividades se podrán realizar en horario extraescolar, en el recreo o alguna hora de tutoría. El máximo de días que los alumnos deberán acudir será de 4 (salvo casos excepcionales)

Del mismo modo, si el alumno muestra una conducta adecuada, realiza las tareas y se valora una evolución especialmente positiva, se podrá reducir el tiempo por sesión.

#### **4.8. PROGRAMA REFLEXIONA:**

“Programa Reflexiona”, es un protocolo de colaboración entre el Centro de Día de atención a la familia y la adolescencia y los centros educativos con el fin de iniciar una intervención con los alumnos durante el período en el que **pierdan temporalmente el derecho de asistencia al centro educativo.**

La coordinación de este programa desde el centro educativo y el contacto con los distintos recursos correrá a cargo de la orientadora del centro y las familias deben dar su consentimiento para llevar a cabo esta derivación.

El Centro de Día propone sesiones de intervención con estos alumnos, intentando, dependiendo de su organización, que cada uno de los días que el alumno pierde el derecho a asistencia al centro, tenga una sesión de trabajo en el mismo.

Las tareas que se desarrollan en el centro de día son variadas dependiendo de la tipología de alumnos y la conducta que provoca la derivación, entre ellas están:

- Resolución de conflictos.
- Estrategias de autocontrol.
- Habilidades sociales.

Todas estas actuaciones son coordinadas y evaluadas entre ambos centros una vez que termina la intervención.

#### 4.9. PROGRAMA COMPAÑEROS

El I.E.S. Hontanilla concibe la convivencia basada en el diálogo y en el respeto al otro como la condición necesaria para el logro de sus objetivos. Es una de nuestra seña de identidad, el pilar a partir del cual construir un centro educativo que, más allá de la formación académica, forme ciudadanos y ciudadanas. La ayuda entre iguales, se apoya en la convicción de que los alumnos constituyen un potencial fundamental para conocer la realidad de los problemas de la convivencia escolar y ayudar a mejorar la convivencia mediante la implicación de los compañeros. Pretende lograr una regulación de la convivencia en los centros educativos, ofreciendo modelos positivos de comportamiento que favorecen una educación moral y para la ciudadanía

La base de este programa es formar un gran grupo constituido por dos-tres o alumnos /as de cada grupo de Secundaria, elegido por sus propios compañeros, que nos ayudarán a prevenir las situaciones de conflicto, malestar y la exclusión social al permitarnos intervenir en aquellas situaciones con “cierto riesgo”, antes de que sucedan escaladas mayores de conflictividad.

El alumnado novel recibe una pequeña formación al inicio de cada curso para poner en práctica su tarea (coordinación por Dto. Orientación), los alumnos que continúan en el programa pueden reciclar voluntariamente dicha formación.

Las funciones que **los alumnos Compañeros** realizan son:

- Acoger a los recién llegados al centro y facilitar su integración en algún grupo.
- Ayudar a los alumnos que estén tristes o decaídos por algún problema personal y que necesiten que alguien les escuche o les preste un poco de atención.
- Ayudar a sus compañeros cuando alguien se mete con ellos o se encuentran solos o poco integrados.
- Detectar conflictos, analizarlos y buscar posibles intervenciones antes de que aumenten.
- Puede ayudar a otros compañeros organizando grupos de apoyo en tareas académicas (o deberes) en alguna materia que se les dé bien.
- Puede ayudar a otro compañero cuando tenga dificultades con algún profesor, mediando o siendo intermediario.

En el grupo de alumnos compañeros, una vez formados se actúa de la siguiente manera:

En horas de recreos o alguna hora lectiva determinada para el efecto, se reúnen los alumnos compañeros de los distintos grupos con el/los profesor/es responsable/s (equipo de seguimiento) para establecer pautas de acción: se analiza el clima de la clase, si han tenido situaciones de ayuda, qué tipo de dificultades están apareciendo en los grupos, y qué tipo de actuaciones se van a proponer. En la sesión siguiente se valoran estas actuaciones y se proponen otras nuevas en función de las necesidades que van surgiendo, pero siempre desde el anonimato de las personas ayudadas y desde la solidaridad con los compañeros que necesitan ayuda.

Estas reuniones están divididas en tres fases:

- Fase inicial: se comentan las intervenciones y peticiones realizadas, y las dificultades que se están teniendo
- Fase central: se trabaja en pequeños y se analiza el clima de clase y las posibles actuaciones.
- Fase final: puesta en común aportando ideas sobre posibles intervenciones. Se recogen los pasos a dar y se acuerda la revisión de resultados para fechas posteriores. Se evalúan las actuaciones llevadas a cabo.

#### 4.10. APE.

Las aulas profesionales de emprendimiento (APES), se constituyen como una estrategia para impulsar las habilidades emprendedoras, imprescindibles en el nuevo marco socioeconómico hacia el que se dirige nuestra economía. Se trata de una actuación de carácter eminentemente práctica, encaminada a potenciar el emprendimiento y el autoempleo entre los estudiantes de Formación Profesional.

Con esta acción, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, pretende fomentar la cultura emprendedora entre el alumnado que estudia ciclos formativos de Formación Profesional, proporcionando los conocimientos que les capacitan para la creación de su propia empresa o negocio. Así mismo, a través del aprendizaje de habilidades emprendedoras, los alumnos y alumnas obtienen una mejora de su empleabilidad y de sus oportunidades en el mercado de trabajo, pudiendo diseñar y desarrollar sus propias iniciativas.

**En la Orden de 30/2021, de 10 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crean aulas profesionales de emprendimiento en centros de titularidad pública de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional y se determina la puesta en marcha y funcionamiento de las mismas, en el Anexo I aparece nuestro centro como beneficiario del proyecto de creación del APE La Hontanilla.**

Tal y como se indica en la orden anterior, los objetivos de la implantación de un aula profesional de emprendimiento en un centro educativo son los siguientes:

- Estimular los valores emprendedores en los alumnos y alumnas, aportando el marco referencial, las normas, el soporte y el acompañamiento necesarios.
- Desarrollar en el alumnado las competencias personales y sociales que les permitan potenciar sus opciones profesionales.
- Fomentar experiencias para la creación de empresas, creando un espacio en los centros educativos propicio para ello, en donde intervenga profesorado, alumnado, antiguo alumnado, profesionales del tejido empresarial y agentes de la administración.
- Incentivar en el alumnado inquietudes relacionadas con la creación de empresas, con confianza, ilusión y creatividad, percibiéndose a sí mismos como creadores de oportunidades laborales.
- Acercar el tejido empresarial al entorno educativo, favoreciendo la conexión entre el alumnado y el mundo profesional.
- Concienciar al alumnado de su preparación para afrontar con éxito su incorporación al mundo laboral por medio del autoempleo.



- Crear en los centros educativos viveros de empresas, ofreciéndoles servicios de infraestructura, apoyo y seguimiento de un plan de negocios.
- Propiciar cambios metodológicos fomentando actividades que requieran seleccionar, buscar y elaborar materiales en la línea de la creación de empleo.
- Promover la creación de proyectos de innovación en los que participen varios centros educativos de la región al mismo tiempo.
- Crear una Red de colaboración, cooperación y alianzas entre centros educativos, empresas, instituciones y organizaciones del entorno, comprometidos con el emprendimiento.
- Organizar y/o participar en Ferias de emprendimiento de mayor ámbito geográfico en colaboración con otras aulas de emprendimiento del entorno.
- Participar en convocatorias de premios comarcales, regionales o nacionales de Proyectos relacionados con el emprendimiento y las Startups.

En el curso 2021/2022 comenzamos a trabajar, abordando proyectos de emprendimiento en el centro, trabajados fundamentalmente con metodologías ágiles, con el fin de aflorar el desarrollo del talento y el fomento de la innovación como puntos clave.

Así, el trabajo colaborativo basado en retos o en proyectos fue la base de trabajo, junto con otras metodologías activas como Flipped Classroom y Agile.

Durante el curso 2022/2023 hemos continuado en la misma línea, programando una actividad mensual para el alumnado de formación profesional, adaptándonos a los objetivos diseñados por las APE'S de CLM, y el interés de nuestro alumnado.

#### **4.11. PROYECTO FORMACIÓN STEAM.**

El movimiento STEAM, consiste en añadir a las siglas inglesas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) la A de arte. Es un punto de partida para construir experiencias educativas más transversales, que integren mejor la complejidad de los problemas reales y que apelen a la sistematización, a la colaboración y la creatividad.

El objetivo del proyecto es trabajar para el cambio metodológico basado en una participación de los alumnos, realizando actividades manipulativas y experimentales, integrando las diferentes materias de forma interdisciplinar.

Tras la publicación de la resolución 09/09/2022, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la participación de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha en el Proyecto de Formación en Competencia Steam para el diseño y desarrollo de acciones formativas para el curso 2022/23 y tras la experiencia de nuestro centro en esta línea de trabajo, se fomenta la participación de los docentes del instituto en la línea formativa Steam.

Durante el curso 2021/22, iniciamos nuestra participación en esta línea formativa. Esta línea de trabajo es un punto de partida para construir experiencias educativas transversales, aúna propuestas metodológicas innovadoras con contenidos desarrollados mediante propuestas cooperativas, interdisciplinares e internivelares y tiene como objetivo innovar en el aula, buscando la colaboración y potenciando la autonomía, la iniciativa y la creatividad en nuestro alumnado. Supone un cambio metodológico, basado en una participación de los alumnos, realizando actividades manipulativas y experimentales, integrando las diferentes materias de forma interdisciplinar.

Este proyecto se presenta como “una oportunidad de transformación educativa”. Participan unos 20 profesores pertenecientes a diferentes departamentos.

#### **4.12 AULA ATECA.**

Las aulas de tecnología aplicada se constituyen como una estrategia para impulsar las nuevas tecnologías en el aula. Aspectos relacionados con el diseño del espacio, análisis tecnológico, análisis pedagógico, redes de comunicación, entre otros, son imprescindibles en el nuevo marco socioeconómico hacia el que se dirige nuestra economía. Se trata de una actuación de carácter eminentemente práctica, encaminada a potenciar el uso de los nuevos recursos tecnológicos entre los estudiantes de Formación Profesional.

Con esta acción, la Consejería de Educación Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, pretende desarrollar un modelo de implementación de aula reinventada, en las que se desarrollarán tecnologías relacionadas con la realidad mixta, impresión y escaneado 3D, conectividad entre dispositivos, red inteligente colaborativa, WIFI 6E, 5g-Fibra óptica y visión artificial, entre otras.

En nuestro centro comienza la implantación de este proyecto durante el curso 2022-23, nombrando un coordinador del aula Ateca, e iniciando el acondicionamiento del aula donde se va a instalar los recursos tecnológicos.

### **F. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS**

La educación debe convertirse en un ámbito de reflexión individual y colectiva que permita elaborar principios generales de valor que sirvan para enfrentarse críticamente con la realidad y forme criterios de convivencia que refuercen valores como la justicia, la solidaridad, la cooperación o el cuidado de los demás.

Cualquier grupo social crea reglas de comportamiento para favorecer el logro de sus metas más distintivas. Éstas ayudan a predecir y anticipar lo que cada miembro del grupo espera de los demás y pueden fortalecer vínculos y la identificación con el propio grupo.

En todos los centros docentes debe existir un marco normativo importante que ayude a alcanzar los objetivos educativos en los que está comprometido. En este sentido, hablamos de un grupo de normas sencillas, claras y funcionales para que todos los miembros de la comunidad educativa tengan claro lo que se espera de ellos. Estas normas se justifican porque vivimos en grupo, convivimos con otras personas y tenemos objetivos comunes. Sin conciencia de grupo, sin considerar que quienes nos rodean tienen los mismos derechos que nosotros, las normas de convivencia son más una imposición que un valor social.

Las NCOF deben incluir todos aquellos aspectos normativos que son necesarios para garantizar el uso óptimo de los recursos del centro, un desempeño profesional excelente por parte del profesorado, la madurez y formación del alumnado, y la imprescindible colaboración y corresponsabilidad de las familias en la tarea educativa.

Dada su extensión, se presentan como anexo al presente proyecto educativo y podrán ser revisadas según la normativa vigente.

### **G. PLAN DE MEJORA DEL CENTRO: COMPROMISOS PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS**

El Plan de Mejora se estructura en una serie de propuestas de mejora que deben cumplir las siguientes características. Todas estas propuestas deben:

- Partir de la autoevaluación del centro.
- Ser contextualizadas y coherentes con la PGA del centro y con las características del alumnado.
- Ser útiles dando respuesta a los aspectos a mejorar o reforzar.
- Establecerse un número reducido de propuestas de mejora.
- Estar priorizadas en función de la influencia más inmediata en la mejora de los resultados del alumnado.
- Contar con el mayor consenso e implicación posible del profesorado.
- Ser claras y precisas.
- Su finalidad última debe ser mejorar el aprendizaje del alumnado.
- Tener indicadores de logro para evaluar periódicamente los resultados.
- Planificarse (responsables, tiempos, recursos...).
- Ser abordables y realistas.

Siguiendo las indicaciones marcadas por la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, nos proponemos como objetivos de nuestro Plan de Mejora son los siguientes:

- Mejorar el rendimiento escolar de nuestro alumnado.
- Continuar aplicando el Decreto 85/2018 de Inclusión Educativa a nuestra metodología de enseñanza para optimizar la atención a los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Mejorar tanto la comunicación con las familias, como la coordinación entre los distintos niveles de nuestro centro.
- Continuar con la formación de profesorado, por medio de la realización de cursos en los que aprendamos nuevas metodologías de enseñanza de la mano de una innovación pedagógica y educativa.
- Corregir los posibles errores que hayan surgido el curso anterior respecto a la planificación de horarios y distribución de espacios para las clases.
- Seguir mejorando las infraestructuras existentes en el centro para que resulte más cómodo y práctico para toda la Comunidad Educativa.
- Ofrecer a la comunidad educativa una organización del centro lo más eficiente posible debido a la diversidad de sus miembros y a la problemática comentada anteriormente.

El plan de mejora, se revisará periódicamente, partiendo del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro; en él se plantearán las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

## **H. PLAN DE FORMACIÓN: LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO**

El Plan de Formación, es el instrumento específico para la justificación, planificación y desarrollo de la formación permanente del profesorado del centro. Dentro de los principios rectores del sistema educativo están la profesionalización docente, el desarrollo personal y profesional del profesorado y la calidad de su formación inicial y permanente (ley 7/2010 de Educación de CLM).

Partimos de la premisa de que la formación del profesorado sustenta la calidad de la educación.

Según Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla La Mancha, En cada centro habrá una persona coordinadora de la formación y de la transformación digital, que será designada por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, y que ejercerá las siguientes funciones:

- Coordinación del plan digital de centro,
- Coordinación de los proyectos de formación del centro,
- Asesoramiento al profesorado en las modalidades de formación
- Colaboración con el Centro Regional de Formación del Profesorado

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

Además, específicamente tendrá las siguientes funciones:

- Proponer la demanda de necesidades formativas grupales e individuales a la CCP para su aprobación.
- Remitir la propuesta de formación aprobada por la CCP a las unidades de formación de la Dirección Provincial.
- Realizar el control de las actividades de formación del centro y elevar los expedientes y propuestas de certificación y memoria a las unidades provinciales de formación, y éstas a su vez al Centro Regional.

Este Proyecto de Formación, analiza las demandas formativas del centro para proponer actividades de formación en relación a las líneas prioritarias definidas en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado, así como a las prioridades del Proyecto Educativo del centro. Toda la información sobre el proceso que se lleve a cabo se recogerá en la Memoria de Actividades Formativas que se realizará al finalizar el curso escolar.

Los objetivos principales de este plan de formación son:

- Potenciar la formación del profesorado de nuestro centro a través de la pertenencia a la Red de Centros Saludables
- Promover distintos proyectos para aumentar las actividades físico-deportivas y mejorar los hábitos saludables
- Difundir entre los docentes la convocatoria de actividades formativas que se ajusten a sus prioridades y objetivos
- Proponer e incentivar actividades de formación ajustadas al modelo ofertado y según nuestras líneas prioritarias.
- Realización de actividades formativas ajustadas a los intereses de cada uno.
- Desarrollar la competencia digital del profesorado.
- Actualizar y profundizar mediante distintos procesos de formación en los conocimientos en el manejo y aplicación de los recursos informáticos en el centro y aula (TIC)
- Potenciar el uso de los medios informáticos como instrumento para generar recursos digitales innovadores.
- Potenciar la creatividad en el alumnado mediante la indagación de destrezas comunicativas y emocionales.

Este proyecto también está enfocado para la consecución de los objetivos de PGA, a través de la realización de algunas de las actuaciones planteadas, por lo tanto será revisado y evaluado anualmente.

## I. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Este plan tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

Los objetivos generales del este plan serán:

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Los objetivos específicos que proponemos se basarán en la valoración inicial y en las propuestas de mejoras planteadas en la memorias, teniendo en cuenta la situación del centro, están en relación con el profesorado, alumnado y con las familias. Aunque son revisables curso a curso, se enmarcarán dentro de los siguientes ámbitos:

- Convivencia.
- Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
- Aprendizaje emocional.

## J. PLAN DIGITAL DEL CENTRO

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IES LA HONTANILLA de Tarancón (Cuenca). Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente
- Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha que son:
- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

Los objetivos específicos de centro se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución. De cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores.

Por ello está enfocado para la consecución de los objetivos de PGA, a través de la realización de algunas de las actuaciones planteadas y por lo tanto será revisado y evaluado anualmente.

## **K. PLAN DE LECTURA**

El PLC se concibe como el conjunto de objetivos, metodologías, medidas organizativas y estrategias que persigan como fin último el fomento de la lectura y la mejora en la competencia lectora de todo el alumnado, en todas las lenguas que imparta el centro, esencial para el desarrollo de todas las competencias clave.

La importancia de la lectura es un aspecto fuera de toda duda en lo que respecta al desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas. Esta es una afirmación que toda la comunidad educativa comparte, máxime, si somos conscientes de que el desarrollo de la competencia lectora del alumnado precisa, en el ámbito escolar, de una actuación coordinada y suficientemente programada.

Esta es precisamente la función que perseguimos con este Plan Lector, la de ordenar y articular el tratamiento de la lectura en nuestro centro, a partir de un objetivo bien claro y definido: la formación de lectores competentes.

En la consecución de este propósito, el Plan Lector ha de ser conocido, elaborado y compartido por toda la comunidad educativa desde las distintas áreas curriculares.

No obstante, se trata de un documento estable y abierto porque fija un itinerario lector por el que ha de discurrir el alumnado, pero, a la vez, deja margen a la propia elección de los alumnos y alumnas y puede ser modificado y reajustado a partir de la evaluación de sus resultados.

En definitiva, se pretende que el Plan Lector se convierta en una seña de identidad de nuestro centro y en uno de los ejes principales en la formación de nuestro alumnado, respondiendo a la necesidad del sistema educativo de contribuir a la formación lectora y documental de la comunidad educativa.

- Los objetivos generales que proponemos para el desarrollo del Plan Lector del centro son los siguientes:
- Conseguir que los alumnos que no leen accedan a la lectura, la practiquen de forma habitual y disfruten de ella.
- Mejorar la competencia lectora de los alumnos que ya leen y afianzar en ellos este hábito.
- Lograr la participación de todo el profesorado en el desarrollo de las habilidades lectoras de sus alumnos y alumnas, ya que no son competencia exclusiva de la materia de Lengua Castellana y Literatura.
- Concienciar a las familias de que su colaboración es imprescindible para que sus hijos adquieran el hábito lector.
- Mejorar la expresión oral y escrita del alumnado.
- Aumentar y enriquecer el léxico de los alumnos y alumnas.
- Detectar problemas de lectura comprensiva en el alumnado para arbitrar las medidas necesarias que solucionen este problema.
- Incorporar la lectura literaria y no literaria en el aula como forma de enriquecimiento personal, de disfrute y como modo de despertar el espíritu crítico en nuestros alumnos.
- Utilizar distintos tipos de textos (periódicos, revistas, cómics, anuncios publicitarios ...) como fuente de información y como introducción a la lectura.
- Fomentar la lectura diaria en el aula mediante actividades sencillas como: la lectura en voz alta de los enunciados de los ejercicios propuestos o la lectura colectiva de algunos contenidos incluidos en los distintos libros de texto.
- Promover la lectura en las horas de tutoría, en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación.
- Potenciar y mejorar el uso de la biblioteca escolar.
- Incluir referentes femeninos, recomendaciones para la selección de textos y materiales libres de prejuicios culturales y de estereotipos sexistas o discriminatorios.
- Proporcionar acceso a los recursos locales, regionales, nacionales y mundiales que permitan al alumnado ponerse en contacto con ideas diversas.
- Fomentar iniciativas para el apoyo al estudio, la disminución del fracaso escolar, la compensación de desigualdades y la atención a la diversidad.
- Apoyar y facilitar la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro y de los programas de enseñanza.
- Proclamar la idea de que la libertad individual y el acceso a la información son indispensables para adquirir una ciudadanía responsable y participativa en una democracia.
- Enseñar al alumnado las habilidades para evaluar y utilizar la información en cualquier soporte, formato o medio, teniendo en cuenta la sensibilidad por las formas de comunicación presentes en su comunidad.

## L. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

El plan de evaluación interna de nuestro centro se ajusta a la **Orden de 6 de Marzo de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la comunidad autónoma de Castilla-la Mancha** y su concreción en la **Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes.**

### Objetivos

- a. Proporcionar al centro y a la comunidad educativa elementos que nos permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones que nos permitan dar una respuesta de calidad en cada de uno de los ámbitos de actuación.
- b. Ofrecer información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el centro, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

## ÁMBITOS, DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES A EVALUAR

### AMBITO I.- VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

#### DIMENSIONES

##### I. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES

- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS
- PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES
- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO
- ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS.

##### II. DESARROLLO DEL CURRÍCULO

- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE MATERIAS
- PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD
- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

##### III. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO

### ÁMBITO II.- VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO



## **DIMENSIONES**

IV. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO: PEC, PCE, PGA Y MEMORIA

V. FUNCIONAMIENTO

- ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN
- ÓRGANOS DIDÁCTICOS
- ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
- ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN

VI. CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN

## **ÁMBITO III.- VALORACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO**

### **DIMENSIONES**

VII. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

VIII. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

IX. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS

## **ÁMBITO IV.- VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN**

### **DIMENSIONES**

X. EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

Cada curso, en la PGA, también se concretarán los indicadores, procedimientos y responsables para realizar la evaluación de la práctica docente.

De acuerdo con lo establecido en normativa, el profesorado, además de evaluar los aprendizajes del alumnado y los procesos de enseñanza, deberá evaluar su propia práctica docente.

La evaluación es un elemento esencial y necesario del proceso de enseñanza aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a la revisión del proceso de enseñanza y de la propia práctica docente para facilitar la toma de decisiones en cuanto a la mejora de estos aspectos.

La evaluación, en general, consiste en un proceso continuo que nos permite recoger sistemáticamente información relevante, con objeto de reajustar la intervención educativa. Tiene como finalidad orientar la toma de decisiones, y desde esta perspectiva, es imprescindible que cumpla unas características:

- Evaluación de carácter continuo: contempla todo el proceso, por lo tanto tiene un carácter también dinámico que nos va a permitir identificar las

necesidades desde el propio diseño, reorientando y ajustando a lo largo del proceso para valorar y contrastar resultados al final.

- Evaluación de carácter criterial: la referencia a un criterio nos permitirá conocer de manera descriptiva el nivel de realización alcanzado en cada uno de los indicadores marcados.
- Evaluación formativa: dirigida a facilitar la comprensión de una situación, y a establecer las medidas necesarias para un mejor funcionamiento, tanto del proceso de enseñanza como de la propia práctica docente.

### **Objetivos:**

- Identificar elementos que nos permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre el proceso de enseñanza en todos sus aspectos, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones que permitan y den respuesta a la mejora del mismo.
- Analizar con información suficiente y objetiva los procesos relacionados con la acción educativa y poder proponer los ajustes necesarios para mejorar la calidad de los mismos.

Para desarrollar la evaluación del proceso de enseñanza y de la propia práctica docente se empleará una metodología sencilla y participativa, integrada en las actividades habituales y utilizando las estructuras organizativas del centro.

Así pues, y tal como indica la normativa al respecto, se establecerá en el marco del Claustro a principio de curso unos indicadores de logro, que se incluirán a su vez en las programaciones didácticas.

## **M. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON AGENTES EDUCATIVOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO**

Para garantizar una educación de calidad que responda a las necesidades del alumnado y del resto de la comunidad educativa, es necesario establecer mecanismos y estrategias de coordinación con otras estructuras educativas externas al centro y con otras instituciones.

De esta manera la intervención y el asesoramiento podrán tener continuidad entre las distintas etapas educativas y el proceso educativo del alumno será coherente en todos sus contextos.

Para ello consideramos como **criterios** para la consecución de la colaboración y la coordinación con las diferentes estructuras educativas y con otras instituciones:

- **COHERENCIA**, con el PE y con los proyectos que se desarrollen en el centro.
- **FUNCIONALIDAD** en la coordinación, como un proceso que se enmarca en un continuo de toma de decisiones y por lo tanto, ligada a las necesidades del instituto en cada momento. La coordinación se basa en las necesidades del centro y debe dirigirse a evaluar, planificar y decidir cuantas cuestiones se consideren necesarias para dar respuesta a dichas decisiones.

- **TRANSVERSALIDAD**, la coordinación debe tener un carácter vertical y horizontal y debe abarcar a cuantos agentes formales y no formales pueden contribuir en la respuesta a las necesidades del centro
- **CONTINUIDAD**, en los cursos teniendo como punto de partida la evaluación de la propia coordinación.
- **CONTEXTUALIZACIÓN**, la coordinación sólo es posible si se adapta a las características circunstanciales de cada momento y por lo tanto, solo es viable si es suficientemente flexible para adaptarse a cada contexto humano, temporal y de recursos.
- **CORRESPONDENCIA**, nos comprometemos a participar en cuantos procesos de coordinación nos sean demandados por otros centros escolares.

Las actuaciones a destacar desde este apartado son las siguientes:

- El Instituto mantendrá relaciones con otros Centros de enseñanza, tanto a nivel administrativo como pedagógico.
- A nivel administrativo, ya que algunos Centros de Primaria están adscritos a nuestro Instituto para matrícula, peticiones de certificados y registro de títulos académicos.
- A nivel pedagógico, el Instituto tiene que mantener una relación directa con dichos Centros de Primaria con la finalidad de aunar criterios metodológicos y de conocimientos que faciliten el paso de los alumnos de un nivel a otro. Además de garantizar y coordinar la coherencia educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales y dificultades de aprendizaje en su paso de Primaria a Secundaria.
- El Centro mantendrá relaciones con los otros I.E.S. de la zona para poder ofrecer a sus alumnos toda la información necesaria sobre posibilidades de formación y estudios que ofrecen esos Centros, para que se realicen actividades en común, tanto académicas como de tipo más lúdico, y para todas aquellas circunstancias que vayan surgiendo y que sean consideradas como positivas para ambas partes.
- Nuestro centro también mantendrá relaciones con Centros Educativos privados o concertados siempre que exista voluntad por ambas partes.
- El Instituto también debe relacionarse con los Centros Universitarios para poder ofrecer una orientación académica a los alumnos del centro. Esta actividad deberá ser coordinada por el Departamento de Orientación. Los Jefes de Departamento de nuestro centro deberán estar en relación con los coordinadores de las pruebas de acceso a la Universidad.
- Con el CRFP., ya que, tal y como está establecido, la dirección del centro, a propuesta de Jefatura de estudios, nombrará a uno de sus miembros como coordinador de formación, que formará parte de la CCP, y ejercerá las funciones de responsable de los proyectos de formación del centro, de la utilización de las TIC en la enseñanza, del asesoramiento al profesorado en las modalidades de formación y de la colaboración y comunicación con el Centro Regional de Formación del Profesorado.
- O.N.G.S. y asociaciones sin ánimo de lucro.
- Con los Ayuntamientos, ya que un representante forma parte del Consejo Escolar. También, se mantienen relaciones con los Servicios Sociales.
- El Instituto mantiene relación con el Centro de Salud.

Las vinculaciones que mantenga el centro con su entorno se basarán en relaciones con entidades y organismos culturales, recreativos, deportivos, asociaciones de vecinos...



pudiendo utilizar algunas instalaciones: biblioteca, pistas deportivas, polideportivo, aula de informática, etc.

El Consejo Escolar deberá conocer y autorizar las actividades, las cuales tienen que cumplir las normas que se establezcan por parte del Centro y, en todo caso, se debe garantizar la conservación y el mantenimiento de las instalaciones en perfecto estado.

## **N. LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.**

### **1. SERVICIO DE TRANSPORTE**

El servicio de transporte escolar se regirá por el Decreto 119/2012, de 26/07/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los centros docentes públicos dependientes de ésta

Nuestro centro acoge a los alumnos de poblaciones en un radio de acción de hasta 40 Km. Por eso, se hace indispensable contar con un servicio de transporte escolar amplio y bien organizado.

Las rutas escolares se definen anualmente según las indicaciones del Servicio de Planificación y comprenden a las poblaciones adscritas a nuestro centro. (Zarza de Tajo, Saelices, Villarrubio, Uclés, El Ballestar, Belinchón, Leganiel, Barajas de Melo, Alcázar del Rey, Paredes y Huelves)

Los usuarios del transporte abarcan, aproximadamente, el 25 % de los alumnos matriculados en el centro.

Este servicio se regula de acuerdo a la normativa vigente y las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro (NCOF) que forman parte de este documento.

### **2. MATERIALES CURRICULARES**

La elección de los materiales curriculares se llevará a cabo según el decreto 272/2003, donde se regula el registro, supervisión y selección en las enseñanzas de régimen general de los centros docentes de Castilla la Mancha.

Por otra parte, y basándose en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación donde se prescribe la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación, las Administraciones arbitrarán los mecanismos de carácter compensatorio para aquellos alumnos que se encuentren en situaciones desfavorecidas, se aplicarán las Ordenes reguladoras que establezca la Consejería para este fin.